UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

INFORME FINAL
Comité de Búsqueda y Consulta para la Designación del Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

Senador Claustral Daniel R. Altschuler
Facultad de Ciencias Naturales

Senadora Claustral Doris González Torres
Escuela Graduada de Trabajo Social

Senadora Estudiantil Verónica Guzmán Correa
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información

Senador Claustral Rafael L. Irizarry Odlum
Escuela Graduada de Planificación

Senador Claustral Luis Muñiz Argüelles
Escuela de Derecho

Senador Claustral Luis A. Ortiz López
Facultad de Humanidades

Senadora Claustral Myra Torres Álamo
Sistema de Bibliotecas

30 de septiembre de 2010

TABLA DE CONTENIDO

Contexto institucional actual de la consulta 2

Organización del proceso 3

Metodología 4

Nominados no recomendados 8

Dr. Carlos Colón de Armas 9

Lcdo. Juan L. Martínez Colón 13

Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis 18

Dr. Héctor Ríos Maury 22

Nominados “recomendados” 28

Dr. Jorge Benítez Nazario 28

Votos explicativos 34

Dra. Ana R. Guadalupe 37

Votos explicativos 44

Lista de Apéndices 52

Apéndices 53

CONTEXTO INSTITUCIONAL ACTUAL DE LA CONSULTA

La consulta para el nombramiento del funcionario que dirigirá el recinto es una labor sensitiva, pues implica no sólo identificar a un buen administrador del Recinto, sino recomendar el nombramiento de un/una académico que resalte, inspire y guíe a la Institución y a Puerto Rico. El puesto de Rector del Recinto de Río Piedras es uno de los más importantes del país, pues en el Recinto doctoral de hoy se reúne el mayor y más significativo número de científicos, investigadores, estadísticos y profesionales del país.

Este grupo de académicos contribuye significativamente a la actividad económica y al desarrollo social y cultural del Puerto Rico de hoy. Las universidades no sólo generan conocimiento; generan también la asesoría que las agencias, las comunidades y sus organizaciones y las empresas requieren, y son el lugar desde donde artistas, antropólogos y sociólogos identifican las tensiones que afligen la sociedad y contribuyen a sus soluciones y al mejoramiento de la calidad de vida. Como dice el Informe del Comité de Consulta para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico:

> "Hace falta una cultura de investigación e innovación y creación que sea capaz de penetrar en todas las actividades humanas de nuestra sociedad….Se requiere que convirtamos a Puerto Rico en un Medio Innovador" (pag.11).

Por ello, el Comité examinó la capacidad de los candidatos para liderar el Recinto, gracias a sus ideas y al respeto que su actividad académica y profesional podía generar. Se tomaron en cuenta factores, tales como su preparación académica y su aportación al saber, que le permitan ser mentores de los nuevos profesores que se unen al Recinto, y un liderazgo gerencial que articule consensos y emprenda iniciativas con resultados que requieren dedicación total.

El factor del contexto institucional de mayor relevancia es el deterioro progresivo de su financiamiento público, que se ha agudizado con las leyes de estabilización fiscal que han resultado en reducciones de cerca de 20 por ciento de los fondos asignados a la Universidad. Las medidas para lograr cubrir las deficiencias presupuestarias por vía de la contracción de los recursos académicos y la elevación de los costos de estudios por diversas modalidades provocan las movilizaciones que paralizan la Universidad, como ha ocurrido en dos ocasiones en los pasados cinco años.

El sentir general es que otra paralización del Recinto pondría en juego su propia existencia. Los eventos del verano de 2010 dividieron el Recinto, la Universidad y el país. La labor del Rector o Rectora de Río Piedras comienza, tal vez, por lograr un consenso de todos los componentes del sistema. Sin ese consenso es muy difícil lidiar con los nuevos retos de la educación y con el problema económico complejo al que se enfrenta la institución. Ese consenso implica un compromiso con el diálogo abierto y sincero con todos los componentes de la Universidad y una capacidad de aglutinar, de manera que puedan llegar a la Rectoría las ideas que permitan superar los retos que la situación plantea.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

La consulta se inicia a raíz de la renuncia de la Dra. Gladys Escalona de Motta, ocurrida en septiembre de 2009, por motivos de haberse acogido al retiro en el sistema. El Proceso de Consulta se inició el 10 de febrero de 2010, de conformidad a los Artículos 19 y 40 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico mediante carta de notificación del Dr. José Ramón de la Torre, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Dra. Ana R. Guadalupe, Rectora Interina.

El 18 de marzo de 2010, el Presidente de la UPR, Dr. José Ramón de la Torre, se reunió con el Senado Académico para iniciar el proceso de constitución del Comité de Consulta del Senado para la designación del Rector o Rectora del Recinto. Ese día se eligieron los miembros claustrales del Comité: Daniel Altschuler, Ramón Arroyo Carrión, Doris González Torres, Rafael L. Irizarry Odlum, Luis A. Ortiz López y Eneida Vázquez Colón, y la senadora estudiantil Jessica Ruperto Cintrón (Certificación Núm. 60, Año 2009-2010) (Apéndice A: Certificaciones). En dicha reunión se aprobó el "Protocolo a seguir en los procesos de consulta que celebre el Senado Académico del Recinto de Río Piedras" (Certificación 58, Año 2009-2010).

El Comité se constituyó el 25 de marzo de 2010, y se designó a la profesora Eneida Vázquez Colón como presidenta del Comité, y a la senadora estudiantil, Jessica Ruperto Cintrón, como secretaria. El Comité se propuso completar inicialmente el proceso para la entrega del informe el 4 de junio de 2010, pero la interrupción de los trabajos en el Recinto, debido al cierre y huelga del verano de 2010, obligó a posponer la presentación del informe final que hoy sometemos, conforme consta en la comunicación del Comité, el 4 de junio de 2010 (Apéndice B: Informe al Presidente; y Apéndice C: Informes al Senado Académico).

El 15 de abril de 2010, el Senado discutió la propuesta preparada por el Comité sobre los criterios para evaluar a los candidatos al cargo de Rector o Rectora del Recinto de Río Piedras, y se aprobaron con las enmiendas presentadas por el Cuerpo (Certificación 64, Año 2009-2010). Estos criterios tienen de base los lineamientos y metas del Plan Universidad 2016 del Recinto. Por encomienda del Senado Académico (Certificación Núm. 63, Año 2009-2010), el Comité, basado en de los criterios aprobados, preparó las rúbricas con las ponderaciones respectivas de cada criterio. Las puntuaciones consisten de valores ordinales en una escala de 0 a 4. La propuesta con sus enmiendas fue aprobada por el Senado el 22 de Julio de 2010 (Certificación Núm. 2 Año 2010-2011).

El 16 de Julio de 2010, el Comité se reunió con el Presidente de la Universidad, con quien dialogó sobre el Proceso de Consulta. Se acordó que la entrega del Informe Final se efectuaría el 30 de septiembre de 2010. Se le aclaró las razones por las cuales el Senado Académico había establecido en sus normas que el Informe circularía simultáneamente entre los miembros del Senado Académico. Ante la pregunta del Comité si tenía candidatos para ser considerados por el Comité, éste indicó que podría someterlos más tarde, pero nunca sometió ningún nombre. Expresó la deseabilidad de que se le sometieran entre dos o tres candidatos.

El 9 de septiembre de 2010, el Senado Académico eligió a tres nuevos miembros al Comité para sustituir a la profesora Eneida Vázquez y al profesor Ramón Arroyo, quienes cesaron como miembros del Senado, y a la estudiante Jessica Ruperto, quién renunció al Comité por razones personales. Los nuevos miembros del Comité electos fueron la senadora claustral Myra Torres Álamo, el senador claustral Luis Muñiz Argüelles y la senadora estudiantil Verónica Guzmán Correa (Certificación Núm. 5, Año 2010-2011).

El Comité una vez constituido, organizó los trabajos, cuyo calendario se había aprobado el 20 de abril de 2010 (Apéndice D: Calendario de trabajo). La convocatoria a nominaciones de candidatos se anunció en los medios de comunicación (Apéndice E: Convocatorias y anuncios). El proceso fue interrumpido al inicio por el paro estudiantil y por el cierre académico y administrativo del Recinto decretado del 21 de abril de 2010. Se interrumpió el periodo lectivo hasta el 7 de Julio de 2010, y luego del 31 de Julio al 30 de agosto de 2010, cuando se iniciaron las clases del Segundo Semestre de 2009-2010. Por lo tanto ese periodo no se cuenta como parte de los 60 días lectivos para la entrega del informe. Al rehacer el calendario a partir del periodo lectivo iniciado el 30 de agosto, los 60 días para la entrega del Informe se cumplirían el 1 de octubre de 2010, pero el Comité acordó entregarlo simultáneamente al Presidente y al Senado Académico el 30 de septiembre de 2010.

La convocatoria a nominaciones se publicó nuevamente el 18 de Julio de 2010, y se divulgó ampliamente en la comunidad universitaria. Además, se colocaron en la página electrónica del Senado Académico los criterios de evaluación, la rúbrica, el protocolo y otros documentos relacionados con las normas y los criterios que regirían el proceso. Dichos documentos se entregaron a todos los(as) nominados(as) a ser considerados para el puesto de Rector o Rectora.

A la convocatoria se sometieron seis nombres, debidamente nominados(as) con su aprobación:

- Dr. Jorge A. Benítez Nazario
- Dr. Carlos Colón de Armas
- Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones
- Dr. Juan L. Martínez Colón
- Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis
- Dr. Héctor Ríos Maury

Cada nominado(a) cumplió con el requerimiento de entregar la documentación requerida: Hoja de nominación, carta de intención, cartas de referencia, curriculum vitae, y su proyecto académico-administrativo.

METODOLOGÍA

El Comité tuvo como estricto marco de referencia los criterios y rúbricas adoptados por el Senado Académico para este proceso. Los criterios en la rúbrica fueron los siguientes:

A. Perfil del candidato o candidata con siete ítems o elementos. Este no se le asignó un valor de puntuación, y el Comité lo estableció como un criterio calificativo para la evaluación en la primera etapa. El nominado debía reunir una puntuación mínima de dos en cada elemento (escala de 0 a 4).

B. Visión gestiones académico-docentes, con tres sub-criterios mayores: Visión y misión del recinto, Compromiso con la Universidad pública y su aportación al servicio y desarrollo de Puerto Rico, y Desarrollo académico y cultural del Recinto, con un total de de diecisiete elementos o indicadores (40 por ciento).

C. Liderato y estilos de gerencia, con siete indicadores (20 por ciento).

D. Competencia gerenciales con siete indicadores (10 por ciento).

E. Formación de los estudiantes y los servicios con seis indicadores (20 por ciento).

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos con 4 indicadores (10 por ciento).

(Apéndice A: Certificación Núm. 2, Año 2010-2011 - Rúbrica para los elementos o indicadores de cada criterio y su puntuación)

El alto número de indicadores y sus puntuaciones, además de los cinco cuantificables del perfil, hizo muy difícil el procesar los valores de las puntuaciones para obtener valores agregados que reflejaran la tendencia del perfil. Las gráficas en el apéndice ilustran las sumas de las puntuaciones en cada criterio y el por ciento del total posible en ese renglón. La tabla de las medianas de las puntuaciones de cada elemento recoge mejor la representatividad de la tendencia de los valores (Apéndice F: Tabla de las Medianas de los Criterios y Gráficas del total de puntuaciones asignadas.)

En la Primera Etapa, según se estipula en el Protocolo, el Comité, antes de calificar a los nominados para continuar el proceso, les requirió información detallada y completa sobre el criterio “A” para cada uno de los elementos del perfil, como enseñanza, investigación, liderato y servicio a la comunidad, servicio institucional y experiencia administrativa (Apéndice G: Información adicional requerida). En las guías para estas preguntas se le requería proveer información sobre las labores, aportaciones y logros y resultados en los puestos ocupados, en la dirección o gerencia de una unidad o en los comités. En esta etapa, se evaluó únicamente los elementos del Perfil, según la información de los documentos sometidos. Se calificarían para continuar en el proceso si reunían al menos una puntuación de 2 en cada elemento, o sea que cumplieran parcialmente.

La evaluación en la segunda etapa se basó en las presentaciones públicas de su Proyecto, en las respuestas a preguntas del Comité y de los presentes, y en la información presentada en las 34 ponencias en las vistas públicas y en 16 ponencias escritas sometidas al Comité, sin comparecencia. En la tabla **de Ponencias para**

Vistas Públicas se detallan los nombres de los ponentes, su facultad y la posición presentada.

Nombre	Facultad/Dependencia	A favor	En contra	Otro
Ponencias martes, 14 de septiembre de 2010 *no compareció físicamente, pero envió la ponencia				
Prof. Gisela Negrón	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Jalid Sued Badillo	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Yolanda Álamo	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
*Prof. Angie Varela	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Rubén Estremera	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Manuel Gómez	Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Prof. Ángel Méndez	Estudios Generales		Ana Guadalupe	cualidades del Rector/a
Prof. Yolanda Rivera Castillo	APPU-RRP			cualidades del Rector/a
Prof. Nicolas Brokaw	Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Prof. José Corrales	Estudios Generales	Ana Guadalupe		
Dra. Haydee Seijo	Decana-DEGI	Ana Guadalupe		
Sr. Gabriel Laborde	Estudiante-Ex Presidente CGE	Carlos Colón	Ana Guadalupe	
*Prof. Maritza Barreto	Ciencias Sociales	Ana Guadalupe		
Lic. Samuel Quiñones	Ex alumno-Derecho	Héctor Ríos		
Prof. Ángel Quintero	Ciencias Sociales	Ana Guadalupe Jorge Benitez		
Sra. Carmen Bachier	Decana Auxiliar-Oficina Recursos Externos	Ana Guadalupe		
Prof. Jorge Giovannetti	Ciencias Sociales	Ana Guadalupe		cualidades del Rector/a
Ponencias miércoles, 15 de septiembre de 2010				
Prof. Ángel I. Rivera	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Jimmy Torres	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Eric Landrón	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Sr. Jimmy López	Estudiante-Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Prof. Isabel Montañez	Ciencias Sociales	Jorge Benitez		
Dr. Brad Weiner	Decano-Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Prof. Carla Restrepo	Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		

Nombre	Facultad/Dependencia	A favor	En contra	Otro
Prof. Roamé Torres y otros profesores	Educación		Giuseppe Pandolfi	
Prof. Luis A. Delgado	Educación		Giuseppe Pandolfi	
Prof. Marirosa Nazario	Profesora retirada-Administración Empresas			cualidades del Rector/a
Sr. Ricardo Torres	Estudiante-Planificación	Ana Guadalupe		
Prof. Apolinario Castro	Profesor retirado-Educación	Héctor Ríos		
Dr. Paul Latortue	Decano-Administración de Empresas	Ana Guadalupe		
Prof. Carlos M. Ramírez	Educación		Giuseppe Pandolfi	
Prof. Gerardo Morell	Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Profs. Noel Maldonado y Jorge Maldonado	Educación	Giuseppe Pandolfi		
Prof. Magda Sagardía	Educación		Giuseppe Pandolfi	
Ponencias Sin Comparecencia				
Prof. Jorge Benítez Barreto	Estudios Generales	Ana Guadalupe		
Prof. Marc Jean-Bernard	Estudios Generales	Ana Guadalupe		
Sr. Héctor R. Claudio Agosto	Decano Auxiliar-Educación		Giuseppe Pandolfi	
Sra. Lillian R. Cordero Vega	Secretaria-Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Sra. Norma Cruz	Secretaria-DEGI	Ana Guadalupe		
Sra. Guadalupe Escalante Rengifo	Ex alumna-Humanidades	Ana Guadalupe		
Sra. Ana Rosa García	Ayudante Especial-DEGI	Ana Guadalupe		
Sra. Merbby G. Gutiérrez Campos	Ex alumna-Comunicación	Ana Guadalupe		
Lic.. Alex J. López Echegaray	Ex alumno-Derecho	Ana Guadalupe		
Prof. Annette López de Méndez	Educación		Giuseppe Pandolfi	
Prof. Ivonne Moreno-Velázquez	Ciencias Sociales	Ana Guadalupe		
Sra. Lisa Ortega Pol	Educadora-Museo			Museo

Nombre	Facultad/Dependencia	A favor	En contra	Otro
Prof. Javier F. Pagán Irizarry	Administración de Empresas	Carlos Colón		
Prof. Emilio Pantojas-García	Ciencias Sociales	Ana Guadalupe		
Prof. Loretta Roberson	Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		
Sr. José Serrano-Vélez	Estudiante-Ciencias Naturales	Ana Guadalupe		

En esta segunda etapa, se procedió a la evaluación cualitativa y cuantitativa global de toda la información de las fuentes indicadas anteriormente. Cuando se ameritaba, se cotejaba información de otras fuentes documentales autorizadas. A cada nominado se le preguntó si se autorizaba revisar otros documentos o fuentes pertinentes. Cada miembro del Comité aplicó una evaluación cualitativa de cada criterio y de sus indicadores y luego se corroboraban con las medidas agregadas. La evaluación cualitativa se recogía en la preparación de un informe de cada nominado que se hizo en conjunto por todos los miembros del Comité; se discutió un borrador línea por línea y se llegó a un consenso sobre la idoneidad o no del nominado. De hecho, las preguntas a los nominados se basaron mayormente en cuestiones relacionados con los criterios. Además, cada miembro completó las rúbricas al asignarle un valor dentro de una escala discreta de 0 a 4 a cada elemento. Si bien hay variaciones significativas, el conjunto de los datos reflejan un patrón congruente que valida incuestionablemente la evaluación cualitativa global en el caso de cuatro de los nominados.

La evaluación de las propuestas del nominado contenidas en su Proyecto debía de fundamentarse en las siguientes consideraciones:

- claridad y consistencia de su formulación;
- curso de acción y recursos actuales o posibles para implantarla; y
- historial del nominado que demuestre su experiencia y capacidad para hacerlo.

(Apéndice H: Curriculum vitaes y Proyectos académicos-administrativos)

NOMINADOS NO RECOMENDADOS

En esta etapa se concluyó unánimemente que los siguientes nominados no serán calificados para la tercera etapa: Dr. Carlos Colón de Armas, Lcdo. Juan L. Martínez Colón, Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis y Dr. Héctor Ríos Maury. Los fundamentos para la no recomendación se exponen en el Informe evaluativo de cada candidato.

CANDIDATO: DR. CARLOS COLÓN DE ARMAS

A. Perfil del Candidato

El Dr. Carlos Colón de Armas es Catedrático en la Escuela Graduada de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras.

1. Preparación Académica

Posee un doctorado de la Universidad de Purdue en Indiana, EE.UU., con una concentración mayor en Finanza y una menor en Econometría en 1984. Obtuvo su Bachillerato en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras en 1978. Del 2001 al 2004 ha asistido a nueve actividades de educación continua.

2. Rango Académico

Se inició en el Recinto como Catedrático Asociado en el 2001. Obtuvo su permanencia en el 2008, luego de que la misma fuera pospuesta un año, al no haber cumplido con el criterio de publicaciones.

3. Investigación, creación y divulgación

Tiene dos artículos en una revista arbitrada, *Review of Business Research* en marzo 2008 y en 2010; un escrito (working paper) en la Serie Documentos de Trabajo del Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras; cuatro propuestas de investigación presentadas en 1985, 1988 y 1989, presumiblemente a la Universidad de Dayton, en Dayton, Ohio. No presenta evidencia sobre el resultado de estas propuestas. Ha realizado la revisión de seis (6) artículos (papers) para varias instituciones, entre 1986 y 2009.

Cuenta con unos 62 artículos y columnas de opinión, la mayoría publicados en periódicos locales, esto es, El Nuevo Día, El Vocero y Caribbean Business. Del 2005 al 2010 efectuó 15 presentaciones a variadas organizaciones y entidades: Club Rotario, Cámara de Comercio, GlaxoSmithKline Puerto Rico, Inc., Asociación de Economistas de Puerto Rico, Association of Finance Professors, International Academy of Business and Economics, entre otras.

4. Enseñanza

Ha impartido cursos de Finanza Gerencial, Empresarial, Cooperativa, Internacional, Mercados Financieros e Inversiones, así como Seminarios-Proyecto de Investigación I y II en la Escuela Graduada de la Facultad de Administración de Empresas. También ha dictado cursos a nivel subgraduado. Del 2002 al 2009 ha supervisado o dirigido 13 tesis de maestría y una doctoral. No se recibieron las evaluaciones de su desempeño como profesor, aún cuándo el candidato indicó que las remitiría al Comité.

Desde 2003 hasta el presente, ha laborado como profesor a tiempo parcial en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santiago, República Dominicana y desde el 2007, en la Universidad de Phoenix, Campus de Puerto Rico.

5. Liderato y servicio a la comunidad

El doctor Colón de Armas no presenta programas y/o proyectos que haya propuesto o dirigido, ni en Puerto Rico, ni a nivel internacional. Las actividades que éste reseña en este criterio no son proyectos universitarios ni tienen vínculos institucionales. Algunas han estado relacionadas con su responsabilidad mientras laboraba en la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico.

Ha ocupado puestos de dirección en el Gobierno de Puerto Rico: un año como Vice-Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y seis años como Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico y Director de la Oficina del Tren Urbano. Desde el 2009 es miembro de la Junta Consultiva de GlaxoSmithKline Puerto Rico, donde asesora a la alta gerencia en asuntos económicos.

Se ha desempeñado como columnista y comentarista en la prensa y en programas de radio y televisión en los cuales provee análisis sobre temas económicos, de negocios, política pública y asuntos políticos. Es miembro de las siguientes asociaciones profesionales: American Finance Association, Financial Management Association, Southern Finance Association y Southwestern Finance Association.

No ha obtenido fondos externos para iniciativas o proyectos de servicio a la comunidad.

6. Servicio institucional

Su historial indica que fue designado por la Oficina del Presidente de la UPR como coordinador del proceso de acreditación de todos los programas de administración de empresas a nivel sistémico, labor que realizó durante un periodo no definido en el año 2004. Ha sido miembro de comités permanentes de la Facultad de Administración de Empresas (FAE) y otros comités ad-hoc. Fue coordinador en el Programa Doctoral de FAE de la concentración de Finanzas (agosto -diciembre 2003) y de la concentración de comercio internacional (enero a diciembre de 2005). Preside la Junta Editora de la Revista FORUM Empresarial, publicación académica de la Escuela de Administración de Empresas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, desde agosto de 2008 hasta el presente.

7. Experiencia administrativa

Su experiencia administrativa ha sido mayormente en agencias gubernamentales y privadas. Fue Vice-Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico y Director de la Oficina del Tren Urbano. También es el Principal Oficial Ejecutivo

de dos empresas de consultoría sobre asuntos gerenciales y financieros para el sector público y privado. Es además corredor de bienes raíces.

Su experiencia administrativa en la Institución se limita a haber ocupado por un año el puesto de Decano Interino de Asuntos Académicos de la FAE. No se ha desempeñado en puestos administrativos en otras instituciones de educación superior.

B. Visión y gestiones académico-docentes

B1. Visión y misión del Recinto

El proyecto académico-administrativo del doctor Colón de Armas adopta la Visión y Metas esbozadas en el Plan Visión 2016 del Recinto de Río Piedras. Se propone darle continuidad a los proyectos iniciados y a los planes estratégicos institucionales. Señala que a corto plazo, las acciones y planes estarán sujetos a la realidad fiscal del sistema de la UPR, y del Recinto, cuyo déficit alcanza los $240 millones. Plantea que por acertada que sea la visión y por loables que sean dichas metas, el reto están en la ejecución práctica para hacerlas realidad. Entiende que para alcanzar las referidas metas es necesario un estilo gerencial participativo, diálogo, comunicación y colaboración; restablecer la confianza de la comunidad académica; privilegiar las prioridades académicas y administración financiera y presupuestaria.

B2. Compromiso con la universidad pública y sus aportaciones al servicio y desarrollo de Puerto Rico

Su participación en el grupo que sometió propuestas específicas para atender la crisis fiscal institucional presentó el documento ¨La Universidad: sumando ganamos todos," el cual a su vez estuvo basado en los trabajos del Comité de Eficiencia Fiscal (2010), podría evidenciar compromiso con la universidad pública. En éste se plantea que para afrontar el déficit fiscal que sufre la Institución es necesaria la aportación de todos los sectores, esto es, una mayor aportación del Gobierno, una cuota especial para el estudiantado y la renuncia de aumentos por parte del personal docente y no docente, entre otros asuntos. Entiende que la reducción de gastos no es la solución al problema pues afecta las funciones académicas.

Cree que es necesario realzar la relevancia del Recinto en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas sociales, económicos y científicos en y fuera de Puerto Rico. Ejemplo de ello es desarrollar, junto a profesores del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, un plan económico para Puerto Rico. Asimismo propone desarrollar, junto a profesores de la Facultad de Educación, un plan para la educación en Puerto Rico.

B3. Desarrollo académico y cultural del Recinto

Plantea que la comunidad académica se debe comprometer con la búsqueda de la verdad y señala que dicho compromiso debe ser con el proceso y no con el resultado particular que generará el mismo. Propone que se continúen los esfuerzos por lograr y mantener las acreditaciones como herramientas de mejoramiento y el desarrollo de métricas de avalúo para los programas académicos. Tiene reservas en

cuanto a la revisión reciente del bachillerato en el Recinto, el cual describe como "un menú de cafetería en el que tú vas y escoges lo que quieras"; no obstante indicó que le dará continuidad a su implantación. Aunque menciona realzar la vida cultural del Recinto, no propone proyectos específicos.

C. Liderato y estilos de gerencia

El doctor Colón de Armas se califica como ferviente creyente en compartir con personas con diversas destrezas, otros conocimientos y puntos de vista disidentes. Evidenció esta cualidad mediante varias cartas de endoso en las cuales se resalta su respeto a la disidencia, independencia de criterio y su apertura al diálogo. En las vistas públicas celebradas como parte de esta evaluación, dos miembros de la comunidad universitaria depusieron a su favor y recibió siete cartas de endoso.

No ha presentado reconocimientos al liderato, la calidad y efectividad de su desempeño en los puestos que ha ocupado tanto en la UPR, como en el sector público y privado.

D. Competencias gerenciales

El doctor Colón de Armas hace un examen del esquema presupuestario del Recinto. En su análisis de la revisión a la Base del Presupuesto del Recinto de Río Piedras, 2010-2011, éste señala que no ve gastos excesivos y que reducir gastos afecta la vida académica de la institución. Indica que la Universidad puede recortar $43 millones en gastos sin afectar las funciones y la calidad académica. El doctor Colón de Armas no especifica las partidas en las que se haría la mencionada reducción de gastos. En el documento ¨La Universidad: sumando ganamos todos," se reconoce que el Gobierno debe aportar más fondos a la UPR, aportación que sería de $150 millones que provendrían de los recaudos originados por la Ley 7, la cual erosionó la base de la fórmula del 9.6% que por ley se le adjudica a la Institución. En el documento se propone además, que se imponga una cuota especial de $100 por estudiante al semestre. Esto recaudaría unos $12 millones y estaría vigente por dos años académicos.

Indica que es necesario hacer la gestión de solicitar fondos a la Legislatura; como fuente alterna de fondos propone establecer un fondo dotal mediante el ahorro de $50 millones anuales que sirva de ingreso al Recinto. Calcula que dicho fondo podría alcanzar $2 billones en un plazo de 20 años.

De otra parte, el doctor Colón de Armas tuvo una experiencia gerencial de envergadura como Director Ejecutivo del Tren Urbano, donde manejó un presupuesto billonario.

E. Formación de los estudiantes y los servicios

Su proyecto académico-administrativo se circunscribe a abrir los canales de comunicación para llevar a cabo iniciativas que contribuyan al logro de varios objetivos, que incluyen mejorar los servicios a los estudiantes, reducir las bajas y la repetición de cursos.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

Su propuesta para atender estos asuntos se limita a mejorar diversos aspectos tales como, la integración de la tecnología al salón de clases, las instalaciones físicas, el alumbrado nocturno y la siembra y mantenimiento de áreas verdes. Propone que se utilice la tecnología de forma ¨correcta¨. No presenta proyectos o cursos de acción específicos para efectuar las mejoras.

Conclusión

Para ocupar el puesto de Rector del Recinto de Rio Piedras es fundamental que el/la candidato/a tenga una visión amplia de la institución en las áreas humanísticas y sociales y que proponga, participe y colabore en proyectos creativos que adelanten su misión educativa, cultural y social. Debe estar al tanto de las nuevas tendencias en la educación superior, estar involucrado/a en los debates sobre el tema en el Recinto y a nivel internacional. El/la Rector/a debe tener el respeto y respaldo de la comunidad universitaria por su compromiso y defensa de la autonomía universitaria en todas sus dimensiones. Igualmente debe tener el reconocimiento de sus pares, traducido en su respaldo a representarles en los cuerpos deliberativos institucionales, como lo es el Senado Académico; asimismo debe tener participación en la organización de los docentes, en la negociación colectiva y la libertad de cátedra. El doctor Colón de Armas no ha demostrado haberes, cualidades y compromiso con los asuntos antes planteados.

De otra parte, sus haberes en la investigación y publicación académica son muy limitados, no demuestra poseer un conocimiento abarcador y profundo sobre el Recinto, su infraestructura, instalaciones y otros recursos, así como sus problemas apremiantes; su experiencia administrativa institucional es limitada; aunque su proyecto académico-administrativo aborda diversos aspectos de la vida institucional, no presenta alternativas concretas para manejar la situación fiscal por la que atraviesa el Recinto, ni los cursos de acción necesarios para adelantar los objetivos propuestos.

Recomendación:

El Comité unánimemente no recomienda su nombramiento como Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

CANDIDATO: LCDO. JUAN L. MARTÍNEZ COLÓN

A. Perfil del candidato

El Lcdo. Juan Lorenzo Martínez Colón es catedrático en la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras, en el Departamento de Contabilidad.

1. Preparación académica

El licenciado Martínez Colón completó una maestría en Derecho en junio de 2009, lo que conforme al artículo 47.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, se equipara a un grado doctoral para fines de ascenso en rango y sueldo.

En el 1988 el profesor Martínez Colón completó estudios conducentes a un doctorado en educación en el área de empresas en la Universidad de Nueva York, aunque no completó el grado.

2. Rango académico

El licenciado Martínez Colón se inició en el Recinto de Río Piedras a final de los años sesenta y ascendió en rango hasta hoy, que cumple con el criterio reglamentario para ser nombrado Rector, pues posee el rango de catedrático en su facultad.

3. Investigación, creación y divulgación

En lo referente a las investigaciones realizadas y publicadas, no tiene los haberes que se han señalado debe tener un candidato a Rector.

4. Enseñanza

Ha impartido una amplia gama de cursos a nivel sub graduado y sus compañeros de cátedra dan fe de su compromiso con la enseñanza y de sus haberes como profesor.

5. Liderato y servicio a la comunidad

El licenciado Martínez Colón ha contribuido al progreso y profesionalización del Colegio de Contadores Públicos así como, más recientemente, a los abogados, mediante cursos de educación continua. Su compromiso con el bienestar de nuestra sociedad se evidencia también con su dedicación a la Sociedad de Educación y Rehabilitación (S.E.R.), cuya Junta de Directores presidió de 1987 a 1989 y a la que luego le ha dedicado un esfuerzo considerable.

6. Servicio institucional

El profesor ha ocupado varios puestos en su facultad según se detalla en el renglón 7.

7. Experiencia administrativa

El licenciado Martínez Colón ha ocupado varios puestos en su facultad y, en sus primeros años en el Recinto, fue ayudante del Rector Antonio Miró Montilla, de 1978 a 1981, lo que le dio una experiencia útil con las dificultades de administrar una institución que desde que él entró a ella en su capacidad profesional se ha tornado cada vez más compleja. También ocupó el puesto de Decano Asociado de la Facultad

de Administración de Empresas de 1983 a 1984. En el plazo de 2008 a 2009 dirigió el Departamento de Contabilidad de ésta. Esas son cualidades que el Comité reconoce, aunque también observa que la mayor parte de ellas son distantes en tiempo. Como indicó el candidato, en su vida tomó decisiones que no lo dirigieron al mundo académico como tal vez hoy hubiese querido.

Su experiencia en el campo empresarial y social es muy amplio e indispensable para la formación de sus alumnos. Ha estado activo en varios de los comités de su facultad y su desempeño en ellos es reconocido por sus compañeros.

B. Visión y gestiones académico docentes

B1. Visión y misión del Recinto

La visión y defensa del Recinto y el apoyo a que se convierta en un centro de investigación vinculado a la nueva tecnología figura entre los haberes del licenciado Martínez Colón. Si bien, por haberse dedicado a la actividad privada y no a la academia, el candidato carece de publicaciones científicas, también lo es que apoya la transformación del Recinto para que ocupe un mayor sitial en el mundo académico. Cree en la excelencia en la enseñanza, en la formación integral y en la autonomía del Recinto, no sólo en el plano formal sino también con relación a aquellos sectores privados que pueden aportar a la salud fiscal de la institución, advirtiendo que tal apoyo no puede jamás estar reñido con la autonomía del recinto para definir sus propias metas académicas.

B2. Compromiso con la universidad pública y su aportación al servicio y desarrollo de Puerto Rico

El licenciado Martínez Colón demostró tener una conciencia de las necesidades de la Universidad de Puerto Rico como una institución única necesaria para el desarrollo no sólo económico sino cultural del país. Como ejemplo de ello, indicó que la misma tiene un compromiso ineludible con instituciones como la Colección Puertorriqueña, en la Biblioteca General José M. Lázaro, que aunque afectan su presupuesto, tienen que preservarse por ser de la más alta prioridad.

B3. Desarrollo académico y cultural del Recinto

Sus observaciones de que la comunicación interna no depende sólo del uso de la última tecnología sino que comprende un mensaje espiritual. La instalación de equipos y programas electrónicos, muchas veces no ha sido efectiva ni en transmitir datos ni en promover el intercambio de ideas, y ello, en parte, porque no se anuncia y carece del componente motivador, no tecnológico.

Respecto a la comunicación externa, el licenciado Martínez Colón enfatizó la necesidad de proyectar el Recinto y explicar sus logros e importancia para el país. El Recinto debe también ofrecerse al país para buscar soluciones a los problemas del mismo y así recobrar el respeto que le es debido, dijo.

C. Liderato y estilos de gerencia
D. Competencias gerenciales

Tratamos estos dos aspectos en conjunto, por su íntima relación, particularmente en el caso del candidato.

El licenciado Martínez Colón ha logrado impulsar las empresas que ha iniciado, lo que evidencia experiencia y dominio de los estilos gerenciales exitosos. Para ello ha obtenido una serie de licencias profesionales que lo capacitan para el ejercicio tanto de la contabilidad, del derecho y de la tecnología, tanto de manera general como particular (Certified Government Audit Professional, Certified Fraud Examiner),que pueden ser de utilidad en la reingeniería del Recinto.

El candidato también ofreció no sólo una visión general sino detalles de cómo llevaría a cabo una reestructuración administrativa y gerencial en Río Piedras. En su presentación enfatizó, por ejemplo, la necesidad de reevaluar, simplificar y mejorar los procesos que existen en lugar de tratar de cambiarlo creando nuevas redes cada vez más complejas y burocráticas, que militarían en contra de la eficiencia y de los mejores estilos e intereses de la institución.

El licenciado Martínez Colón presentó también varias ideas concretas que ayudarían a mejorar la situación financiera del Recinto, sin caer en una retórica de que con la mera redistribución de lo existente la muy difícil situación financiera podría fácilmente resolverse. El problema fiscal, dijo, es uno que sólo encuentra solución a largo plazo pues el Recinto enfrenta una serie de compromisos ineludibles, tanto salariales como de mantenimiento de estructuras, de instituciones y de programas, como la Colección Puertorriqueña en la Biblioteca General José M. Lázaro, que son únicas, que sólo él ofrece y que tienen que conservarse.

En su presentación el candidato aportó ideas gerenciales que deben ser tomadas en cuenta por quien sea llamado a ocupar el más alto puesto directivo en la Rectoría. Una que debe subrayarse es que el presupuesto, por más restringido que sea, tiene siempre que elaborarse para la consecución de los objetivos que nos tracemos y no debe verse como un obstáculo para ir en pos de lo que se estima importante. Otra sugerencia puntual importante es la de utilizar los recursos intelectuales de la propia institución para la solución de problemas institucionales tanto materiales como de organización, como ocurrió cuando en un momento se recurrió a la Facultad de Arquitectura y a la Escuela Graduada de Planificación para lidiar con el problema de estacionamiento.

El licenciado Martínez Colón demostró al Comité que desea y que en el pasado, cuando ocupó posiciones administrativas en el Recinto, implementó una política de diálogo que buscaba evitar la confrontación violenta. Enfatizó no sólo que la comunicación es el primer instrumento en lograr el consenso mediante la participación en la toma de decisiones sino que hizo hincapié en que el mismo es inefectivo y a menudo imposible si no ocurre con premura, previo a que la los eventos que se desarrollan se tornen inmanejables.

De otra parte, su programa enfatizó mucho menos las dificultades de lidiar con la situación gremial y la integración del Recinto de Río Piedras con otras unidades del sistema universitario o con otras instituciones, en y fuera de Puerto Rico.

E. Formación de los estudiantes y los servicios

El licenciado Martínez Colón goza de mucho respeto en su Facultad por la calidad de su cátedra, su organización y su capacidad de trabajo. Le ha dedicado un gran esfuerzo a promover el que estudiantes capacitados opten por seguir una carrera en contabilidad, que es la disciplina donde más se ha desarrollado. Esto es un haber innegable, que milita a su favor.

El licenciado Martínez Colón prestó menos atención a los pormenores de esta parte de la rúbrica que a otros. Si bien ello es a menudo entendible, pues en un proceso comprimido como es el de consulta es imposible ahondar en todos los temas que pueden ser de interés a quien evalúa a los candidatos, la ausencia de datos impide que su evaluación en este aspecto sea la más positiva.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

El Comité observó que el Licenciado Martínez Colón, tiene consciencia de los problemas que éste sufre y tiene el deseo, dentro de su plan gerencial de lidiar con los mismos. Parte de lo que hemos indicado respecto a otros aspectos de su candidatura, particularmente aquellos que tienen que ver con sus destrezas gerenciales, ilustran esto. De esa forma conllevó al comité el sentir que está comprometido con mejorar la estructura física y con promover la tecnología administrativa y académica que conoce bien.

Conclusión

La ausencia de un grado terminal en administración de empresas o en derecho milita contra el candidato, no porque un grado formal valga por sí solo sino por lo que la obtención de tal grado implica. La aclaración “ABD” (“All but Dissertation”) en su curriculum vitae evidencia que no se sometió a los rigores formativos de la investigación y defensa de la disertación, el elemento más importante del grado.

Como se ha dicho, la obtención de una maestría en derecho lo sitúa, respecto al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en igual lugar que ocuparía quien haya obtenido el doctorado en otro campo. Ello, sin embargo, no es igual a que su formación sea la de quien ha obtenido el grado final en su disciplina en etapas formativas más importantes de un académico y una que nuestro Recinto, como uno doctoral, promueve.

El candidato tampoco cumple con los requisitos necesarios en el renglón de investigación y de publicaciones. Estas actividades son centrales a un recinto doctoral, como es el de Río Piedras. Estos son criterios esenciales, sin los cuales el candidato no progresa en el proceso de evaluación.

Un importante aspecto que también limita al candidato es su muy amplia práctica privada. Desde 1985 al presente ha estado vinculado con cuatro empresas exitosas, incluyendo una (la de ofrecer cursos para la reválida de Contador Público Autorizado) que durante un plazo considerable exige su presencia. Respondiendo a preguntas del Comité, el candidato arguyó que sus actividades privadas hoy pueden marchar sin que se requiera su participación personal. El Comité no duda que hoy él así lo estime, pero sí cree que en un mundo empresarial que hoy sufre de una de las crisis económicas más severas del último medio siglo, a menudo será imposible ignorar esas empresas, que constituyen una fuente importantes de ingresos y un orgullo personal. La labor de dirigir al Recinto en momentos difíciles como lo son los del presente, es un trabajo no solo a tiempo completo sino a tiempo total.

Recomendación:

El Comité unánimemente no recomienda su designación como Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

CANDIDATO: DR. GIUSEPPE PANDOLFI DE RINALDIS

A. Perfil del Candidato

El Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis es Catédratico de la Faculta de Educación del Recinto de Río Piedras.

1. Preparación Académica

El doctor Pandolfi de Rinaldis completó su doctorado en educación en 1976 en *Nova University* de la Florida. En su Curriculum Vitae (CV) no se presentan publicaciones algunas como resultado de su trabajo doctoral por lo cual se le solicitó una copia de su tesis doctoral, y se comprometió a así hacerlo. Como respuesta únicamente suministró el título: *"A Study of Mission, Objetives and Organizational Structure of Cayey University College of the University of Puerto Rico".*

2. Rango académico

Obtuvo la permanencia en 1978, mientras se desempeñaba como Catedrático Auxiliar en la UPR en Arecibo. Ascendió a Catedrático Asociado en 1980, y en 1986 obtuvo el rango de Catedrático. Se inició en el Recinto de Río Piedras como Catedrático Auxiliar en 1979 al trasladarse desde el Recinto de Arecibo.

3. Investigación, creación y divulgación

El doctor Pandolfi de Rinaldis presenta dos artículos en la revista Pedagogía publicados en los años de 1970 y la preparación, junto a dos otros profesores, de un manual para maestros.

4. Enseñanza

Entre los años 1984 y1985 impartió un curso graduado en la Universidad de Phoenix de Puerto Rico, y en 1977 uno en la Universidad Católica de Ponce. No ha impartido cursos graduados en la UPR. En el período de 1980 a 1985 el candidato se desempeñó en seis (6) instituciones universitarias, y en todas ellas impartió cursos en el año 1984.

El Comité cuestiona que pudiera cumplir a cabalidad con sus obligaciones para la institución que lo contrató a tiempo completo, si dividía su tiempo y esfuerzo entre todas. Además, los cursos enseñados en la Universidad de Puerto Rico, la institución a la cual ha estado profesionalmente vinculado la mayor parte del tiempo, no incluyen ninguno a nivel graduado, aunque se mencionan cursos dictados en la Universidad de Phoenix. No ha estado vinculado con los programas graduados de su facultad.

5. Liderato y servicio a la comunidad

El doctor Pandolfi de Rinaldis fue delegado en la *National School Board Association*, fue presidente del Consejo General de Educación (1995 - 1996), miembro de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y vicepresidente de la Liga Atlética Inter Colegios Regionales (1978-1979).

6. Servicio Institucional

Bajo la rúbrica de "Liderazgo y Servicio a la Comunidad", el CV incluye una lista de cuatro páginas de Comités a los cuales perteneció, incluyendo el *Comité de cafetería*, el *Comité de no fumar*, varios comités de graduación y el *Comité de la Cruz Roja*. Aunque no todos son tan desvinculados de la actividad creativa como estos, tampoco se presenta cuales, si algunos, fueron los logros obtenidos como resultado de sus aportaciones en alguno de los comités en que ha participado.

En su carta de presentación el doctor Pandolfi de Rinaldis se describe dos veces como "Director-Editor de la Revista Pedagogía" entre los años 1981-1983, posición que reitera en su CV. Sin embargo, en una reseña de la historia de esta revista (http://revistapedagogia.uprrp.edu/trayectoria_de_la_revista_ pedago.htm) no aparece en tal posición, ocupada por once directores entre los años 1953 y 2010. En el único volumen de la Revista Pedagogía que se publicó durante el periodo (1981-1983) tampoco aparece su nombre.

7. Experiencia administrativa

En cuanto a experiencia administrativa, no ha ocupado ningún cargo en el Recinto de Río Piedras. En el periodo que sirvió como Director Ejecutivo del Consejo General de Educación (marzo 1996 a octubre 1997) este organismo fue objeto de 65 señalamientos de varias deficiencias y desviaciones de la ley y reglamentos por una firma de auditores externos contratados por el Consejo. En un informe del Contralor de Puerto Rico, (DA-01-39 del 25 de junio de 2001) se asevera que **"**Luego de emitido dicho Informe, los miembros del Consejo ordenaron la renuncia del Director Ejecutivo**."** El profesor Pandolfi de Rinaldis presentó otra versión, pero señaló que por

ser una sentencia sujeta a un acuerdo de confidencialidad no podía someter la documentación.

B. Visión y gestiones académico-docentes

En relación al Proyecto Administrativo, Académico y Estudiantil, presentado por el doctor Pandolfi de Rinaldis, el Comité encontró que se trata más bien de una larga lista de metas sin relación alguna a la situación presente de la Universidad de Puerto Rico (UPR) y del Recinto de Río Piedras (RRP) y a su desarrollo futuro. Su presentación demuestra que no está al tanto de los detalles administrativos y fiscales del Recinto ni de lo que sucede y necesita éste. Las metas que menciona, muchas veces meramente lugares comunes (e.g. "valer y hacer cumplir la Misión del Recinto", "fomentar el buen uso de los recursos fiscales y humanos", "resolver el problema de los edificios enfermos", "auditar y conciliar las finanzas de la Universidad", "promover la conciencia ciudadana", "mejorar la calidad de vida del estudiantado", "estimular la obtención de fondos externos", entre muchas otras), no están articuladas de forma que se puedan entender las estrategias administrativas y fiscales que se proponen para implementarlas.

Al ser preguntado sobre muchos de estos aspectos, sus respuestas fueron igualmente generales e imprecisas. Su proyecto se limita, en síntesis, a enumerar metas generales que cualquier persona, incluso ajena al Recinto o a la vida institucional, pudo haber listado con igual falta de precisión.

B.1 Visión y misión del Recinto

El doctor Pandolfi de Rinaldis expresa que se compromete a velar y hacer cumplir la Misión del Recinto. Se compromete a la transparencia en los procesos administrativos, haciendo buen uso de los recursos humanos. Se compromete a buscar fondos para la creación científica en la Institución. Además, señala que defenderá la autonomía universitaria y que hará cumplir los estándares de la Middle State. Sin embargo, no propone como logrará cumplir su proyecto administrativo.

B.2 Compromiso con la universidad pública y su aportación al servicio y desarrollo de Puerto Rico

Propone estimular la obtención de fondos externos, promover la investigación en la Acción e integrar los programas académicos y servicios a la realidad del Puerto Rico de hoy. Menciona que promoverá la participación de la comunidad universitaria para impulsar el diálogo constructivo. Sin embargo, no articula los medios para realizarlo.

B.3 Desarrollo académico y cultural del Recinto

Propone atemperar los programas académicos para responder a las demandas del mercado local. Fomentar el intercambio de ideas y recursos de instituciones dentro y fuera de Puerto Rico. No hace mención alguna sobre el desarrollo de actividades culturales del Recinto.

C. Liderato y estilos de gerencia

Hace hincapié de que apoyará los esfuerzos de diferentes programas y facultades para asegurar la acreditación. Examinará las causas y efectos de la intervención externa en los asuntos universitarios. Mantendrá una línea de comunicación transparente tanto a nivel interno como externo. Promoverá la participación de la comunidad universitaria. No describe como logrará esos objetivos.

D. Competencias gerenciales

Se compromete a fomentar el buen uso de los recursos fiscales y humanos, a salvaguardar el sistema de mérito y a fomentar el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo. Fomentará el adiestramiento del personal para lograr participación plena. Para el logro de este objetivo, promoverá y facilitara el intercambio con otros recintos universitarios.

E. Formación de los estudiantes y los servicios

El doctor Pandolfi de Rinaldis dedica gran parte de su proyecto al compromiso con los estudiantes. Propone comprometer al estudiantado en la transformación y cambios institucionales. Creará vehículos de comunicación que faciliten la expresión del sentir de los estudiantes. Propone fomentar y promover talleres en temas pertinentes al estudiantado. Buscará promover que los estudiantes se involucren en trabajo voluntario para crear en ellos conciencia ciudadana y satisfacción personal. Se compromete a facilitar el uso de la Biblioteca, evaluar los ofrecimientos académicos, apoyar servicios a estudiantes con discapacidad y a desarrollar el deporte. Además, propone continuar con las ayudas a estudiantes.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

Propone impulsar proyectos de edificios sustentables y fomentar el desarrollo de un programa de energía renovable. Propone además, desarrollar proyectos de impacto para la conservación de los recursos naturales. Finalmente, se compromete a resolver el problema de los edificios enfermos.

Conclusión

La persona seleccionada como Rector del Recinto de Río Piedras debe combinar destrezas en la enseñanza, la investigación y la gerencia. Si el candidato demuestra excelencia en las tres áreas se convierte en el candidato idóneo para la posición. Las opiniones fundamentadas de compañeros docentes, no docentes y estudiantes permiten evaluar actitud profesional, capacidad para comunicar y estilos de conducirse. Por otro lado, los reconocimientos recibidos se valoran conforme a quien o quienes lo otorgan. De esta forma se evalúa si el candidato cuenta con apoyo de la comunidad universitaria o si no ha tenido el aval de un grupo significativo.

En las vistas públicas, un número significativo de sus colegas han presentado ponencias negativas en relación a los méritos y manera de actuar del doctor Pandolfi

de Rinaldis. Sin pretender adjudicar la validez de estas alegaciones, el mero hecho insólito de ponencias muy críticas y negativas y una carta de oposición firmada por 50 profesores de su facultad, levanta serias dudas acerca de la capacidad del candidato para liderar el Recinto de Río Piedras.

Un análisis cuidadoso de su CV, su Proyecto Administrativo y otros documentos sometidos demuestran que el candidato carece de la preparación académica adecuada para liderar un recinto doctoral como es el de Río Piedras, con un historial de investigación y publicaciones casi inexistente, junto a serias reservas en cuanto a sus cualidades gerenciales y poco conocimiento de la realidad fiscal y académica del Recinto.

Finalmente, bajo la rúbrica de "Investigación, Creación, Publicación y Divulgación", el CV del doctor Pandolfi de Rinaldis contiene una lista con sobre 15 citas que aparentan ser extraídas de cartas o placas de reconocimiento (e.g. "Por su participación en el Adiestramiento a Maestros y Lideres para el Siglo XXI" dado por el Colegio Universitario de Bayamón) que ha recibido y que nada tienen que ver con la rúbrica.

El Dr. Giuseppe Pandolfi de Rinaldis no cumple con los criterios establecidos en la rúbrica delineada por el Senado Académico.

Recomendación:

El Comité, de forma unánime, no recomienda su nombramiento al puesto de Rector del Recinto de Rio Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

CANDIDATO: DR. HÉCTOR RÍOS MAURY

A. Perfil del Candidato

El Dr. Héctor Ríos Maury es Catedrático de la Facultad de Administración de Empresas del Recinto de Río Piedras, en el Departamento de Administración y Derecho Mercantil.

1. Preparación académica

Tiene el grado más alto con el Doctorado en Ciencias Políticas y Administración de la Universidad Complutense en 1990. Obtuvo su Bachillerato en Ciencias Sociales General en la UPR-Río Piedras en 1983; Maestría en Administración Pública en el mismo recinto en 1986, y un Diploma Profesional de Postgrado en Estudios Internacionales en Derechos Humanos por la Universidad de Estrasburgo, Francia en 1989.

2. Rango académico

Se inició en el Recinto como Catedrático Auxiliar en 1991. Ascendió a Catedrático Asociado en 1993 y en el año 1996 obtuvo el rango de Catedrático y la permanencia en 1996.

3. Investigación, creación y divulgación

Tiene tres libros publicados; uno en una editorial española, Plaza Mayor. Escribió un capítulo de un libro de texto para estudiantes de escuela secundaria.

Ha publicado en una revista arbitrada de México y otra en una revista de la Universidad de Salamanca y ensayos en revistas profesionales locales. Publica periódicamente artículos en la prensa del país.

Ha presentado 7 ponencias en congresos internacionales, y ha dictado numerosas conferencias en universidades, empresas y organizaciones cívicas, locales y de otros países.

4. Enseñanza

Ha dictado seis cursos de Gerencia y Finanzas a nivel graduado, tres de ellos en universidades privadas: Universidad Politécnica y Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Al nivel de bachillerato ha enseñado cuatro cursos. Ha sido director de tesis de 27 estudiantes en el periodo de 1999 al 2007. Contribuyó al desarrollo del programa doctoral con la redacción de prontuarios y módulos

Las evaluaciones de tres periodos sometidos al Comité reflejan una valoración positiva por los estudiantes en su desempeño en el salón de clases. Pero uno de los cuestionarios no tenía preguntas sobre asistencia a clases. Por otro lado, una ex-decana de su Facultad en las Vistas Públicas, y otros ex-decanos y profesores han afirmado que ha tenido un patrón de ausentismo en las clases, reuniones de facultad y de comités. En una comunicación al Comité expuso que el ausentismo en el año 2006 se debió a su atención a la condición de salud de un familiar cercano pero hizo arreglos para que las clases se atendieran.

5. Liderato y servicio a la comunidad

Su historial demuestra una intensa y frecuente actividad de gestión profesional y académica con universidades y numerosas y diversas entidades gubernamentales, empresariales y organizaciones de fines sociales en Puerto Rico, Europa y América Latina.

Se identificaron al menos 42 entidades y varios municipios. Además ha participado en programas de opinión y análisis en la radio y la televisión. Sin embargo estas gestiones son iniciativas enteramente de carácter individual, que carecen de vínculos institucionales y no han sido parte de proyectos universitarios.

Una de las actividades con otras universidades privadas ha sido el servir de decano de Facultades de Administración de Empresas en la Universidad Politécnica (años 1999 a 2003) y la Universidad del Este (años 2004 al 2006).

Su liderato institucional no se puede constatar por su escaso desempeño en puestos de dirección (un año de Director Interino de un Departamento), ninguna información de sus aportaciones a los Comités y sobre la ausencia de iniciativas institucionales de servicio a la comunidad y al Recinto. Así también el endoso de solo tres profesores a su nominación y a su proyecto demuestra la falta de reconocimiento a su liderato.

6. Servicio institucional

Su historial detalla los comités a los cuales ha pertenecido: Comité de Facultad: Currículo, Personal, Consulta para el Nombramiento del Decano, y del Autoestudio para la Acreditación.

No hay información en cuanto su contribución a los trabajos de los Comités, pero se ha señalado por ex-decanos su ausentismo o poca participación en las reuniones de facultad y de los Comités. Su historial no presenta iniciativas institucionales y dirección para el desarrollo de programas y proyectos, ni contribuciones al fortalecimiento de la investigación y programas graduados en el Recinto.

El Comité ponderó con qué tiempo podía aportar al desarrollo institucional y académico del Recinto, cumpliendo a la vez con todas las obligaciones de la plaza docente a tiempo completo a la vez que se desempeñaba de decano de una facultad en otra Universidad. En su historial se detallan aportaciones más numerosas y significativas a dichas universidades, incluyendo la gestión de fondos externos que lo informado sobre su desempeño en el Recinto.

Evidenció además desconocimiento de las normas del Recinto, pues en las explicaciones sobre la autorización y legitimidad de este empleo no hizo referencia a la Certificación 24, Año 1989-90 de la Junta Administrativa que regula la labor extramuros, y cuyas disposiciones eran vigentes en el periodo que tuvo esos empleos.

7. Experiencia administrativa

Durante un año fue Director Interino del Departamento de Derecho Mercantil y Administración del Recinto. Su experiencia administrativa ha sido mayormente en universidades privadas. Fue decano por seis años en las facultades de Administración de Empresas de dos universidades privadas, cuya clasificación es de menor nivel que el de Universidad doctoral y de investigación del Recinto.

Su falta de experiencia administrativa en el Recinto se refleja en su casi total desconocimiento de normas fundamentales como las que rigen las obligaciones docentes y las labores extramuros, los procesos de revisión del bachillerato y de los estudios graduados. Incluso en el proceso de consulta exigía al Comité acciones que

eran contrarias al protocolo adoptado por el Senado Académico y divulgada a toda la comunidad y a los aspirantes al cargo.

B. Visión y gestiones académico-docentes

Se discute el conjunto de los tres elementos de esta sección:

B1. Visión y misión del Recinto;
B2. Compromiso con la Universidad pública y su aportación al servicio y desarrollo de Puerto Rico; y
B3. Desarrollo académico del Recinto.

Al analizar las propuestas de su Proyecto Académico-Administrativo, se ponderó su congruencia con los criterios establecidos en la rúbrica, la condición existente del Recinto y su viabilidad institucional ante la estrechez financiera.

Las propuestas en su Proyecto constituyen aspiraciones del más alto nivel: consolidar el recinto como Universidad doctoral y de investigación con la mundialización de las investigaciones mediante acuerdos con entidades de otros países y organismos internacionales y elevar el Recinto en uno de los mejores 250 del mundo. Para lograrlo se propone “trabajar fuerte y seriamente en equipo por cuatro años”.

Sin embargo no demuestra haber concertado iniciativas de colaboración internacional del Recinto con organismos con las que ha estado vinculado según se describe en su historial. Tampoco puede visualizarse como el trabajo en equipo adelante el recinto, sin especificar los recursos, organización y mecanismos para adelantar este objetivo.

Parece desconocer los esfuerzos existentes y logros actuales en la internacionalización con una Oficina dedicada a esta tarea, el programa ATLANTEA, los centros para el apoyo a las investigaciones en las ciencias como EPSCOR con alianzas con universidades privadas de Puerto Rico y con universidades e importantes centros de investigación en el mundo, o los programas de la Escuela de Derecho con universidades de Barcelona, Chile y estados de la unión norteamericana.

En cuanto la aportación al desarrollo de Puerto Rico, no hay un cuadro de los elementos de relevancia de la situación económica y social de Puerto Rico a partir del cual esbozar las estrategias para delinear las aportaciones del Recinto. Lo mismo aplica al criterio E.2 sobre la oferta académica de los estudiantes que considere las necesidades de Puerto Rico y la realidad del mundo laboral.

En cuanto el indicador del proyecto universidad y comunidad (B.2.8), propone concertar con el Municipio de San Juan un plan para el desarrollo del área circundante a la Avenida Universidad para crear espacios culturales y comerciales. No menciona que dicha propuesta existe desde la construcción del Tren Urbano para lo cual se requiere intenso seguimiento. Propuestas similares han sido presentadas en el Senado Académico.

Asevera la prioridad de las bibliotecas y de la ampliación de sus suscripciones, pero parece desconocer la precariedad presupuestaria del sistema de bibliotecas. Su compromiso con la acreditación no se avala con información de su participación y aportes en el Comité de Autoestudio de su facultad.

C. Liderato y estilos de gerencia

Sus propuestas en la esfera administrativa van encaminadas a apoyar la agenda del Recinto. Pero se ha señalado en la sección del Perfil su escasa experiencia gerencial en el Recinto o en una Universidad de complejidad y nivel académico equivalente.

En cuanto el respeto y estilo conciliatorio y capacidad de convivencia, (indicadores C.3 y 4) en artículos en la prensa y comentarios en programas de televisión, sus expresiones derogatorias y despectivas dichas con vehemencia sobre los estudiantes en huelga y acerca de ciertos grupos universitarios que profesan ideologías radicales plantea serias dudas de su temperamento y tolerancia para lidiar con los conflictos en la Universidad. Demuestra limitaciones significativas para la comunicación efectiva, y estilos conciliatorios que propicien el diálogo.

D. Competencias gerenciales

Las propuestas relacionadas con los criterios D. indicadores 1 al 4, sobre competencias gerenciales las copia en su propuesta pero no especifica los mecanismos para realizarlos. Plantea los servicios de la biblioteca, el Teatro y ofrecimientos de cursos en línea como fuentes de ingreso.

Esboza una política de transparencia que se pondrá en práctica mediante la disponibilidad y acceso de todos los documentos relacionados con las finanzas, los contratos y documentos de presupuesto. Propone llevar a cabo una auditoría de todos estos aspectos y tomar medidas que restituyan los fondos utilizados incorrectamente. Se compromete además con la discusión de la negociación colectiva del personal no-docente, pero no la menciona para el personal docente.

Propone fortalecer los apoyos para la redacción de propuestas para allegar fondos externos sin hacer referencia a la creación reciente de un Decanato Auxiliar de Fondos Externos en el DEGI. En su historial la única iniciativa de allegar fondos externos fue como Decano en una universidad privada.

E. Formación de los estudiantes y los servicios

Las propuestas para atender los estudiantes son escasas. La representación estudiantil se incluye en una Junta Asesora del Rector. En el criterio de la oferta académica que considere las realidades laborales, no hay un cuadro de esas realidades sociales y económicas de Puerto Rico como se indicó en la sección del criterio B.2.

No hay otras propuestas relacionadas a los servicios estudiantiles. En cuanto el establecimiento de cuotas a todos los estudiantes propuso la opción de servicio comunitario como forma de cubrirla.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

Aunque habla de un Recinto Virtual y mejorar el sistema de bibliotecas, no hay mención de las tecnologías de la información para la enseñanza, la investigación y administración. Tiene propuestas de un recinto ecológicamente estable y balanceado con un proyecto con estudiantes, profesores y empleados, pero no menciona las iniciativas similares desarrolladas desde 2001 y las políticas ambientales adoptadas por el Senado Académico.

Propone además desarrollar en la "plazoleta" aledaña a la Facultad de Pedagogía en un gran campo para practicar diversos deportes. Desconoce que el nombre es Facultad de Educación. Omite o desconoce que dicho predio, a propuesta del Senado Académico fue declarado área de conservación y desarrollo del Parque del Centenario por la Junta de Síndicos.

Conclusión

El profesor Héctor Ríos Maury presenta un Proyecto Académico-Administrativo, titulado PLETORA con propuestas novedosas y dirigidas a las metas que estipula el Plan 2016, a altos niveles de calidad y expectativas. Sin embargo su omisión del estado actual y pasados desarrollos en el Recinto de las áreas que son objeto de sus propuestas revelan un total desconocimiento de la realidad institucional. Además las propuestas carecen de un componente mínimo de posibles cursos de acción para adelantar los propósitos de éstas.

Tiene un débil nivel de compromiso y de dedicación al servicio de la institución y limitada experiencia administrativa y falta de conocimiento de las realidades institucionales al punto de desconocer normativas fundamentales y procesos de alta relevancia como la revisión curricular y las nuevas normas para los estudios graduados. Carece de un historial de gestión para el desarrollo de las investigaciones en el Recinto. Demuestra un temperamento confrontativo, todo lo cual le impide ser un candidato idóneo para ocupar el puesto de Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Recomendación:

El Comité por unanimidad no recomienda su nombramiento al puesto de Rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

NOMINADOS "RECOMENDADOS"

En tercera etapa se entrevistaron en sesión cerrada al Dr. Jorge A. Benítez Nazario y a la Dra. Ana R. Guadalupe. La entrevista del Comité en conjunto se dirigió a indagar en las áreas de de mayor cuestionamiento por parte de los miembros del Comité, de ponentes y de diversos sectores de la comunidad. Con la evaluación cualitativa global en la elaboración del informe se articularon las fortalezas y las limitaciones de cada nominado.

En el Comité no hubo unanimidad para ninguno de los dos nominados, pero según se ilustra en la Certificación las recomendaciones se distribuyen como sigue:

Tipo de endoso	Dr. Jorge Benítez	Dra. Ana Guadalupe
Endosos sin reservas	3	0
Endosos con reservas	3	3
No endoso	1	4

CANDIDATO: DR. JORGE BENÍTEZ NAZARIO

A. Perfil del Candidato

El Dr. Jorge Benítez es Catedrático en la Escuela Graduada de Trabajo social de la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras.

1. Preparación académica

El Dr. Jorge Benítez Nazario cursó estudios post-grado en ciencias políticas en la Universidad de Wisconsin-Madison, donde obtuvo el grado de maestría (1983) y el grado doctoral (1989). Ha sido distinguido en varias ocasiones con honores académicos, como los son: Merit Awards for Academia Excellency UPR, 1996; Villas Scholarship University of Wisconsin, 1996; y Advanced Opportunity Fellow, 1982-86. Además ha ofrecido seminarios a nivel internacional en lugares como: Nicaragua, Guatemala, Hungría, España, Panamá, en Política Social y Valores Contemporáneos.

2. Rango académico

El doctor Benítez Nazario obtuvo el rango de Catedrático en el 1998. Comenzó sus actividades docentes en el 1986 en el Departamento de Ciencias Políticas del Recinto de Río Piedras, con el rango de Instructor. En 1989 fue ascendido al rango de Catedrático Auxiliar. En 1992 obtuvo el rango de Catedrático Asociado.

3. Investigación, creación y divulgación

El doctor Benítez Nazario, ha realizado varias investigaciones para su disciplina y el país, desde que comenzó como docente hace 25 años en el Recinto. Ha obtenido financiamiento externo para sus investigaciones de diferentes entidades, tales como: Tinker Foundation, World Values Survey Organization, Fundación BBVA y Beca Ford Internacional. Su libro conocido*, Reflexiones en torno a la cultura política de los puertorriqueños/as*, fue premiado por el Pen Club como la mejor publicación basada en investigación en el año 2001.

4. Enseñanza

Ha impartido cursos a nivel de maestría y doctoral sobre: Política Social, Investigación, Análisis Cuantitativo, Diseño de Propuesta, Análisis de Política Pública, Teorías de Estado, Cultura Política de Puerto Rico y Teorías de Contrato Social en la Facultad de Ciencias Sociales. Desde el 2004 ha dirigido diez (10) tesis de maestría y nueve (9) a nivel doctoral.

5. Liderato y servicio a la comunidad

Ha hecho aportaciones en asuntos comunitarios y de política pública. El servicio comunitario lo presenta en las posiciones y liderato que ha ocupado en la Legislatura de Puerto Rico, como Asesor en Educación y Bienestar Social, entre el 1990-1995. Ha ocupado puestos directivos en varias juntas comunitarias, como lo son: Junta Editora del Instituto de Cultura, Presidente de la Junta de Directores del Centro Educativo Joaquina de Vedruna, Vice-Presidente de la Junta de Directores del Centro de Investigación de Estudios Socioeconómicos, Consultor en Metodología del Congreso de Estados Unidos, sobre Estatus Políticos de Puerto Rico. Dirigió el Instituto de Política Social y Coordina al presente la Comisión de Asuntos Éticos en la Fundación para Puerto Rico. También ha realizado investigaciones sobre la condición de vida de las comunidades desventajadas en Puerto Rico.

6. Servicio institucional

El doctor Benítez Nazario ha participado como Presidente en comités de nuestra institución a nivel de Departamento y Facultad, así como en varios comités a nivel de Recinto, entre ellos cabe mencionar: Director del Instituto de Política Social, Director del Comité de Personal, Coordinador de Currículo en Ciencias Políticas, Coordinador de Tesis y Coordinador del VII Encuentro de Política Social y Trabajo Social. Ocupó la posición de Coordinador del Recinto en la Concertación Universitaria contra la Violencia.

7. Experiencia administrativa

Como Catedrático, ha participado en coordinaciones y direcciones de proyectos departamentales. Fungió también como Director Asociado del Programa de Estudios de Honor, Decano Auxiliar y Asociado de Asuntos Académicos. (Función en la cual laboró directamente en toda la Reglamentación de los requisitos de grado académico y de investigación vigentes).

B. Visión y gestiones académico-docentes

B1. Visión y misión del Recinto

El proyecto académico del doctor Benítez Nazario es uno integrador de la investigación y la labor creativa inter y trans-disciplinaria, que insiste en partir de las necesidades e intereses de Puerto Rico, como agenda investigativa. Su visión es promover a la UPR como centro de la actividad cultural y de economía del conocimiento del país y la Región del Caribe.

El doctor Benítez Nazario presentó una visión holística que incluye la integración del conocimiento y el desarrollo balanceado de las disciplinas. Enfatiza la necesidad de desarrollarnos aun más en la investigación de las humanidades, educación y ciencias sociales, mirando al modelo de investigación colectiva adoptado por las ciencias naturales.

En su proyecto universitario, el doctor Benítez Nazario planteó la necesidad de que el Recinto se proyecte como uno doctoral y de investigación. Reconoce que el Recinto debe continuar contribuyendo a la solución de los problemas tanto de desarrollo económico como social. Esto nos permitirá rendir cuentas y como resultado el gobierno apoyará el financiamiento que necesitamos.

Presenta la necesidad de crear un hilo conductor que sirva para articular una comunidad académica que entiende desarticulada. Insiste en volver a mirar al bachillerato para promover dicha integración y enfatiza en que el nuevo bachillerato no plasma curricularmente ese cometido.

El doctor Benítez Nazario puntualiza la necesidad de darle un contenido más académico a la programación de Radio Universidad, mientras se respeta su libertad noticiosa. Destaca la importancia, de tener un canal de Televisión y en el uso de la tecnología para darle acceso al Recinto de programas a distancia. De esta forma las personas que trabajan recibirán enseñanza en su tiempo disponible y también la programación llegará a personas con impedimento. Sugiere llevar servicios (culturales, sociales y educativos) de manera más integrada a las comunidades aledañas. Recalcó en la importancia de promover más las publicaciones que diseminan el producto investigativo y creativo.

El proyecto del doctor Benítez Nazario enfatiza el enriquecimiento del patrimonio cultural y el desarrollo social y económico de Puerto Rico en su ámbito latinoamericano y mundial. Para ello entiende, que debe haber una mayor utilización de la tecnología en el mantenimiento de las relaciones internacionales. Propone un modelo de intercambio académico y cultural al unísono, ya que ahora funcionan por separado.

En el ámbito de la universidad expresa compromiso total con la autonomía universitaria. Reconoce que habrá más autonomía como producto de la re-articulación que propone si se da una combinación de fondos gubernamentales con el aumento de fondos externos en las disciplinas de humanidades, educación y ciencias sociales.

El doctor Benítez Nazario propone devolver a las unidades y los departamentos, la autoridad para determinar los contenidos de los cursos, a la vez que destaca la importancia de la evaluación de pares. Además, propone la integración de la comunidad académica mediante el diálogo, el debate constante y el desarrollo del civismo entre estudiantes y profesores.

B2. Compromiso con la universidad pública y su aportación al servicio y el desarrollo de Puerto Rico

El doctor Benítez Nazario propone el fortalecimiento de los planes de Diez para la Década y el de Visión Universidad 2016. Señala que la excelencia se mantendrá poniendo prioridad en los criterios académicos en la toma de decisiones administrativas, integrando más a las disciplinas y enfatizando en la cultura de la evaluación. También destaca que la agenda investigativa de la universidad sea precisamente las que exigen las necesidades de Puerto Rico, tanto en términos sociales como económicos y políticos.

Visualiza el doctor Benítez Nazario, una universidad accesible a todos, especialmente a los estudiantes más talentosos/as, tomando las medidas necesarias para que su nivel de ingreso económico no sea un obstáculo para su acceso a la universidad. Es por ello, que expuso de manera detallada las alternativas para subsidiar la cuota de los $800 que pagarán los estudiantes el próximo semestre académico. Clarificó que la cuota es una decisión de la Junta de Síndicos pero entiende que si el Rector identifica los fondos para cubrir dicha cuota, los estudiantes pueden ser subsidiados para ese pago.

El doctor Benítez Nazario presentó el proyecto universidad-comunidad en el que sugiere la integración de los 22 proyectos de distintas facultades que actualmente operan desvinculados entre sí en el área de Río Piedras y Hato Rey. Informó su plan de llevar el proyecto cultural a las plazas de Río Piedras y San Juan y poner a la disposición de las comunidades de Capetillo y Santa Rita las facilidades deportivas del Recinto.

B3. Desarrollo académico y cultural del Recinto

El doctor Benítez Nazario propone revisar todo el currículo en función del factor cultural y de la integración del conocimiento, fortaleciendo la investigación utilizando las necesidades del país como norte. Cree firmemente en la evaluación de programas.

Para fortalecer la dimensión cultural del Recinto ofreció varias alternativas: festival de corto metrajes, presentaciones culturales extramuros, la invitación de miembros destacados de nuestra comunidad artística como artistas residentes, la cultura como elemento co-curricular e instrumento de servicios sociales efectivos, etc..

C. Liderato y estilos de gerencia

El doctor Benítez Nazario propone democratizar los procesos decisionales dando énfasis a una mayor participación en la toma de decisiones, el desarrollo de

presupuestos participativos y la reducción sistemática de la burocracia universitaria en la rectoría, los decanatos y las oficinas fiscales, mediante la descentralización en la toma de decisiones y el trabajo en equipo. Reconoce que se debe reactivar las asambleas del claustro y que el rector rinda cuentas ante el senado académico, ante las facultades, y el consejo de estudiantes.

Durante el conflicto huelgario, el doctor Benítez Nazario, se destacó por su comunicación conciliatoria entre los estudiantes. Es por ello, que propone al Rector como principal mediador en los conflictos entre los distintos sectores.

El doctor Benítez Nazario informa que fortalecer la autonomía universitaria se logra mediante la rearticulación de la comunidad académica y el incremento de la pertinencia de la universidad para el país. Además, propone el aumento de la oferta académica y el desarrollo del programa nocturno para cumplir con las demandas estudiantiles por cursos y así incrementar los ingresos en 17 millones anuales. Se compromete además, con la defensa del recinto en la Junta Universitaria comprometiéndose con una participación más proporcional que haga justicia al tamaño y complejidad académica del Recinto de Río Piedras.

En el plano internacional ha participado por más de una década en el Estudio Mundial de Valores junto a Ronald Inglehart de la Universidad de Michigan-Ann Arbor, Max Kaase de la Universidad de Berlín y Juan Diez Nicolás de la Universidad Complutense de Madrid. Con estos vínculos ya establecidos, propone aumentar la participación internacional del Recinto. Cree en la vinculación del sistema universitario con los diferentes Recintos. Cita las iniciativas económicas y tecnológicas del Recinto Universitario de Mayagüez, para acceder fondos de Título 4 del Departamento de Educación Federal y al manejo computarizado de los servicios de matrícula de ese Recinto. Destaca que universidades privadas con ofrecimientos académicos limitados, están acreditadas por la Middle States Commission on Higher Education sin reservas, mientras la UPR sigue en probatoria, principalmente por problemas de gobernabilidad y liderazgo.

D. Competencias gerenciales

El doctor Benítez Nazario propone la negociación con los miembros de la Hermandad y del Sindicato para la prestación de servicios nocturnos y así poder atraer mucha más matrícula. Su propuesta para incrementar la oferta académica atenderá parcialmente el problema fiscal existente. De esta manera se le hará justicia a los docentes que fueron evaluados y recomendados para ascenso y no lo obtuvieron.

El doctor Benítez Nazario detalló los acercamientos realizados con el Departamento de Educación Federal y la Legislatura para obtener los fondos que estabilicen a corto plazo la situación presupuestaria del Recinto. Enumera diferentes formas de acercar fondos externos al Recinto a mediano y largo plazo, como se manifiesta en la creación de la Oficina de Patentes.

Sobre el re-adiestramiento del personal no docente propone re-educación de los oficiales de seguridad. Apuntó a la necesidad de restablecer la relación con la Leadership Alliance de Ivy League y la Alliance for Succes de la conferencia del Big

Ten Universities para seguir promoviendo el desarrollo de los docentes. Respalda, además, la negociación colectiva del personal docente bajo el entendimiento de que donde hay sindicatos de profesores las mejores condiciones del trabajo docente han provocado un alza en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

E. Formación de los estudiantes y los servicios

El doctor Benítez Nazario reconoce que al incrementar el número de estudiantes en las facultades del Recinto que han perdido matrícula y el desarrollo del programa nocturno, debe hacerse una reorganización de los servicios estudiantiles especialmente en las áreas de biblioteca, registrador y consejería académica. Expone que el proceso de matrícula y envío de notas y transcripciones de crédito hay que reformarlo de inmediato.

Con el compromiso de la participación estudiantil el doctor Benítez Nazario, señala la necesidad de crear una oficina para atender, mediante un canal institucional, los reclamos de todos los grupos organizados. También expuso que la relación del Rector con el Consejo de Estudiantes debe ser una más directa y entiende que los estudiantes deben tener una participación mayor en la Junta Administrativa. Ve el programa de intercambio con el exterior, tanto como de estudiantes y como de profesores, como un elemento esencial para combatir el insularismo intelectual y evitar el “in-breeding”. Además, el Programa de Estudios de Honor, debe hacerse extensivo a todo el estudiantado a través del Decanato de Estudiantes.

El doctor Benítez Nazario propone un vínculo más estrecho entre las actividades culturales y deportivas, para que se integren a la oferta académica de manera co-curricular. También se ha expresado sobre la posibilidad de que los servicios comunitarios sean parte integral de la formación estudiantil.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

El doctor Benítez Nazario vislumbra una universidad en armonía con el medio ambiente, para el disfrute de todos. Se refirió al proyecto de la Universidad de Michigan-Ann Arbor, que ha desarrollado el concepto de Edificios Verdes, de una universidad “paper-less”, de una universidad con iluminación por foto-celdas y control en el uso de combustibles orgánicos. También se refirió en su exposición a devolver las plazas dentro del campus a los estudiantes de Bellas Artes para que las adornen con sus talentos. Propone recuperar las áreas verdes para el disfrute de toda la comunidad académica, incluyendo a los exalumnos. Reconoce la necesidad de recuperar los centros de encuentro como el centro de la facultad y de re-conceptualizar el centro de estudiantes para devolverle su intención social original en armonía con su arquitectura. Insiste en recuperar el Teatro de la Universidad y a la brevedad posible convertir la Casa del Rector en lugar de encuentro para la tertulia permanente entre los diversos sectores de la comunidad universitaria. También implantará medidas que minimicen los ruidos y la contaminación ambiental.

Propone la mecanización y digitalización de todos los procesos administrativos e incorporar la tecnología a todos los ofrecimientos docentes y bibliotecarios en ánimo

de hacerlos más accesibles a los estudiantes. Toma en consideración, sobre todo, a los estudiantes que tiene algún tipo de impedimento. Se comprometió con exigirle a todos los decanos/as un plan para hacer accesible la tecnología educativa a todos/as los docentes.

Recomendación:

Tres miembros del Comité endosaron sin reservas, tres endosaron con reservas y uno no endosó su nombramiento al puesto de Rector al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Voto explicativo de "endoso sin reservas" al Dr. Jorge Benítez Nazario[1] para el nombramiento como Rector del Recinto de Río Piedras

Los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico, que endosamos al Dr. Jorge Benítez Nazario para la posición de Rector del Recinto Río Piedras, somos conscientes del contexto histórico y las complejas circunstancias en que ocurre este nombramiento. Estamos plenamente convencidas de en que en éste descansa la supervivencia y preservación de la Institución como el primer centro docente del País. En el doctor Benítez Nazario tenemos un líder académico capaz de aglutinar de manera armoniosa una comunidad universitaria plural mediante su visión humanista, social y científica.

El doctor Benítez Nazario está comprometido con la educación académica del más alto nivel, en un ambiente de respeto y colaboración entre los diferentes sectores universitarios. Su proyecto integra la investigación y la labor creativa inter, multi y transdisciplinaria que parte en primera instancia de los problemas, necesidades e intereses de Puerto Rico, en su ámbito latinoamericano y mundial, sin soslayar su vocación universalista.

Durante el proceso de consulta quedó evidenciado que el doctor Benítez Nazario es el único candidato calificado que tiene el apoyo de todos los sectores de la comunidad universitaria. En dicho proceso no se recibió oposición o rechazo alguno a su candidatura. Esto augura que tendrá posibilidades de éxito para unir a la comunidad universitaria, tan lacerada por el pasado conflicto huelgario, en pos de un proyecto común, en el cual se propenda la consecución de las más preciadas metas institucionales en un clima de paz y sana convivencia.

Reconocemos en el doctor Benítez Nazario, la capacidad para manejar la crisis fiscal actual, avalando las recomendaciones de los sectores universitarios, actuando con verticalidad y prudencia para eliminar los gastos innecesarios en los diversos niveles administrativos. Asimismo, se compromete con la búsqueda de fondos institucionales y externos, y su equitativa distribución, a fin de salvaguardar la excelencia académica de nuestro Recinto.

---

[1] Senadoras Doris González Torres, Verónica Guzmán Correa y Myra Torres Álamo

Es ampliamente conocido que el doctor Benítez Nazario también se enfrenta a una evaluación de la Middle States Commission on Higher Education que coloca a la Institución en probatoria y hace serios señalamientos en el cumplimiento de tres estándares fundamentales: Recursos (Presupuesto), Liderato y Gobernanza, y Ofrecimientos Académicos. Esta situación exige un análisis profundo y un nuevo enfoque administrativo sustentado en la transparencia, la comunicación efectiva y la participación democrática de todos los sectores a fin de revertirla.

El doctor Benítez Nazario presenta una visión comunitaria de la Universidad, que busca fortalecer la autonomía universitaria mediante la rearticulación de la comunidad académica y el incremento de la pertinencia de la Universidad para el País.

Suscribimos el planteamiento expresado por un deponente en las Vistas Públicas: "nos urge regresar, si deseamos rescatar lo que hemos sido, a una universidad de esencia y excelencia, de búsqueda y creatividad, de ciencia y consciencia, de tecnología y sensibilidad y de biología y verso. Y es dentro de un proyecto cultural amplio y bien pensado como el del Dr. Jorge Benítez donde podemos lograrlo." Con su nombramiento a la Rectoría nos ofrece la esperanza de iniciar una nueva etapa de estabilidad institucional, con participación democrática, excelencia académica y un renovado compromiso con nuestra sociedad.

Voto explicativo de "endoso con reservas" al Dr. Jorge Benítez Nazario[2] para el nombramiento como Rector del Recinto de Río Piedras

El Dr. Jorge Benítez Nazario muestra como carta de presentación de su proyecto (y en los ponentes que lo apoyaron) su disponibilidad al diálogo y a la 'cultura de paz', con lo cual no sólo estoy de acuerdo, sino que apoyo profundamente. No obstante, su propuesta requiere de algo más que retórica para conseguir el diálogo y 'la cultura de paz'.

Asimismo, su proyecto académico-administrativo-cultural no parece vincularse con los adelantos académicos que ha tenido el Recinto a nivel subgraduado (el nuevo BA recién aprobado) y a nivel graduado (la Nueva Política de Estudios Graduados del DEGI, en agenda en el Comité de Asuntos Académicos del Senado) en los últimos años. El señalar que el Recinto ha estado falto de un norte académico, por un lado y, por otro, sus críticas al Nuevo BA por su supuesta ausencia del carácter interdisciplinario no le no le hacen justicia al trabajo académico que se ha realizado en el Recinto, aún cuando un subcomité del Comité de Asuntos Académicos indaga sobre cómo los programas revisados integran el carácter interdisciplinario en los mismos, por un lado, y aún cuando todos los programas graduados del Recinto, incluyendo el suyo, tuvieron ante sus manos el borrador de la Nueva Política de Estudios Graduados. Me preocupa, como miembro del Comité, ambas posturas.

---

[2] Senador Luis A. Ortiz López

Otra reserva que me provoca la propuesta del doctor Benítez es su visión un tanto insularista del Recinto y de la Universidad, no sólo en la proyección investigativa, cuyo foco será Puerto Rico, sino también en las propuestas económicas. Su visión de cómo repensar el norte de la investigación académica y su forma de mirar el presupuesto del Recinto, así como sus propuestas hacia la reconceptualización del mismo, no parecen coincidir con la visión del Recinto doctoral, como está estructurado en la Universidad 2016, ni atienden el problema económico del Recinto a largo plazo. Su falta de experiencia gerencial académica en los últimos años, tal vez sea responsable de sus propuestas.

Voto explicativo de "no endoso" al Dr. Jorge Benítez Nazario[3] para el nombramiento como Rector del Recinto de Río Piedras

El profesor Jorge Benítez Nazario presenta una serie de propuestas dispersas que carecen de un marco integrador y un foco de las metas académicas y el contexto de la realidad social y económica del país, y sus implicaciones para el desarrollo del Recinto como universidad doctoral y de investigación. Sus propuestas además carecen de algún elemento de implantación en cuanto a recursos posibles y dispositivo de organización.

Su historial en diversos puestos de dirección o coordinación de unidades, programas y proyectos no demuestra sus gestiones, aportaciones y logros que avalen su capacidad gerencial y de liderato en un recinto de investigación y estudios graduados.

Demuestra en sus aseveraciones sobre la falta de un norte en el Recinto, críticas a la revisión curricular y a las subvenciones por agencias federales de los proyectos en el Recinto, un desconocimiento o minusvaloración de las iniciativas, proyectos y desarrollos como:

-las revisiones del bachillerato por todos los departamentos y evaluaciones por el Senado Académico;

-de los trabajos de la revisión de las políticas y normas de los estudios graduados por un organismo con representación claustral y estudiantil; y

-los proyectos de investigación de la ecología y problemas sociales de Puerto Rico y de servicio a las comunidades y desarrollo de programas académicos como el Ph.D. en Ciencias Ambientales con fondos del NSF.

Aparte del diálogo, no propone mecanismos efectivos para la resolución de conflictos.

---

[3] Senador Rafael L. Irizarry Odlum

CANDIDATA: DRA. ANA R. GUADALUPE

A. Perfil de la Candidata

La Dra. Ana R. Guadalupe es Catedrática en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras. Actualmente se desempeña como Rectora Interina del Recinto.

1. Preparación académica

La Dra. Ana R. Guadalupe posee un Ph.D. en Química de University of Cornell, New York (1987) y estudios posdoctorales en University of North Carolina, Chapel Hill (1987-1988). Además ha participado en 18 seminarios relacionados con su investigación, la enseñanza y la gerencia académica.

2. Rango académico

Es Catedrática en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Por espacio de 21 años, ha sido profesora de cursos de Química a nivel subgraduado y graduado. Actualmente se desempeña como Rectora Interina del Recinto de Río Piedras.

3. Investigación, creación y divulgación

Su trabajo docente ha estado muy vinculado a sus proyectos de investigación. Como resultado de su laboratorio de investigación, ha publicado 34 artículos en revistas arbitradas de renombre y prestigio internacional *(Journal of the Electrochemical Society, Langmuir, Journal of Biotechonology),* cuyos resultados han tenido impacto en su disciplina científica, como se desprende de las 250 citas a sus trabajos, según el *Web of Science*. Además, ha dictado más de 100 conferencias, muchas de ellas en colaboración con colegas y con estudiantes subgraduados y graduados. En este campo ha recibido varios becas y reconocimientos: Cornell University Minority Fellowship (1984-85); Johnson Foundation Fellowship (1986-87), North Corolina Minority Postdoctoral Scholarship (1987-88) y el premio de excelencia académica y productividad (1997) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras.

4. Enseñanza

La doctora Guadalupe ha sido profesora de cursos subgraduados y graduados: Química General y Analítica, Teoría de la Química Analítica, Análisis Instrumental, Introducción a la Química de Polímeros, Electroanálisis y Electroquímica (1988-2011). Según se desprende de la evaluación del Comité de Personal de su Departamento hizo aportaciones importantes a la enseñanza a nivel subgraduado y graduado. Además de la enseñanza, ha sido directora de ocho tesis de maestría y cinco disertaciones doctorales.

5. Liderato y servicio a la comunidad

En el área de servicio a la comunidad, la doctora Guadalupe ha colaborado en proyectos de impacto al estudiantado (PIVES, ACS Project Seed, Mentor NSF-AMP), como evaluadora de artículos científicos y de propuestas en su área de especialidad, y de programas académicos, consultora externa en su campo y en áreas de gerencia académica. Presidió la Asociación de Maestros de Ciencias y ha servido de juez en ferias científicas. Ha sido miembro de comités en la NSF, del concilio de Escuelas Graduadas de universidades de EEUU, de la Junta Asesora al GRE-ETS.

6. Servicio institucional

Sirvió en el Comité de Asuntos Académicos del Departamento de Química. Fue Coordinadora del Programa Graduado de Química (1994-1998), Directora de Asuntos Académicos en la Administración Central de la UPR (1999-2000), Decana de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) (2001-2009) y Rectora interina (2010 al presente). En cada una de estas posiciones evidencia logros concretos, como se recogen más adelante. Ha gestado más de dos millones de dólares de fondos externos a sus proyectos de investigación.

7. Experiencia administrativa

En cuanto a la experiencia administrativa, el expediente de la doctora Guadalupe evidencia lo siguiente: Coordinadora del Programa Graduado de Química (1994-1998), Directora de Asuntos Académicos en la Administración Central de la UPR (1999-2000), Decana de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) (2001-2009) y Rectora Interina (octubre 2009 al presente).

En la coordinación del Programa Graduado de Química (PGQ), trabajó en la elaboración de un Nuevo Reglamento que tuvo impacto en la retención estudiantil, y junto a las actividades de promoción, de reclutamiento y los talleres logró un aumento de solicitudes, admisiones y retenciones en dicho programa; además se aprobó el primer perfil del egresado del PGQ.

En los dos años que dirigió la oficina de Asuntos Académicos de Administración Central, elevó ante la consideración de la Junta Universitaria: 1) cerca de 32 propuestas de creación o revisión de programas académicos, entre los que se destacan el de Derecho, Ciencias de la Información, el doctorado de Trabajo Social; 2) la primera política institucional de las DECEPs; y 3) la propuesta para establecer los lineamientos de evaluación de programas académicos, los trámites administrativos y el desarrollo de un plan académico sistémico.

Su desempeño administrativo en el DEGI durante casi nueve años ha redundado en logros fundamentales para los estudios graduados y la investigación en el Recinto, entre los que se destacan: 1) la implantación de los planes de evaluación de los programas graduados y los centros de investigación; 2) la implantación de plan de avalúo del aprendizaje estudiantil, y un sistema de admisión en línea a los estudios graduados; 3) la revisión, junto al Consejo Asesor de Estudios Graduados (CEGI), de la Certificación 72 sobre una *Nueva Política para los Estudios Graduados,* la cual se

encuentra ante el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del Recinto de Río Piedras; 4) la aprobación de la propuesta de Título V de Educación Federal: "Expanding Opportunities for Hispanics in Graduate Education", la cual apoya el Centro de Desarrollo Profesional para estudiantes graduados, y la propuesta de NSF-EESE para la creación en línea de un programa de adiestramientos de ética en la investigación; 5) el desarrollo la transformación del programa de ayudantías académicas en el Programa de Experiencias Académicas Formativas; 6) la creación del Programa de Becas y el Programa de Desarrollo Profesional para estudiantes graduados; 7) la revisión del programa FIPI; 8) creación de una nueva estructura organizacional del DEGI y del Decanato Auxiliar de Gestión y obtención de Fondos Externos; y 9) publicación de la revista Inventio, la cual divulga el trabajo de investigación de la comunidad universitaria. En su desempeño ha demostrado una eficacia en el manejo de recursos fiscales a tono con las prioridades académicas del DEGI.

B. Visión y gestiones académico-docentes

B.1 Visión y misión del Recinto

Como se desprende del proyecto académico y de la entrevista con la doctora Guadalupe, su visión y sus gestiones académico-docentes se enmarcan en el Plan Estratégico, Universidad 2016 y dentro del contexto de transformación radical de las estructuras económicas del país en el marco de la globalización, y las implicaciones para el desarrollo de la UPR como Universidad pública. Reconoce los nuevos retos de la nueva economía globalizada en la que Puerto Rico ha quedado virtualmente rezagado o marginado, y que el país espera que sea la UPR quien asuma un rol de liderato para contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico. Por lo tanto, el papel de la UPR, no es solo preparar los profesionales educados y cultos, sino que juegue un papel protagónico en la creación de nuevos conocimientos que, transferidos en innovaciones y productos, tangibles e intangibles, contribuyan a la plataforma de industrias competitivas mundialmente. Para la doctora Guadalupe, la formación del estudiantado de hoy no es sólo para capacitarlo para el empleo sino para ser creativo, en gestar oportunidades para otros, promover empleos, crear nuevos modos de producción y de servicios, autogestión de las comunidades, con la sensibilidad e integridad para aportar alternativas a la sustentabilidad. Estas características corresponden a los elementos del perfil deseado de los egresados adoptados por el Senado Académico para la revisión curricular. Propone que, para que la Universidad pueda abordar estos retos, es imperativo una reorganización académica y administrativa que convierta el Recinto en la Universidad de primera, la universidad doctoral y de investigación.

Dentro de esta visión como norte, destaca la excelencia académica a nivel subgraduado y graduado, la investigación/creación del conocimiento, el desarrollo de las disciplinas desde una perspectiva multi/interdisciplinaria que ofrezca una formación integral al egresado. Con miras a impulsar y hacer realidad esta visión del Recinto de Río Piedras, la doctora Guadalupe propone un plan que en lo académico incluye: a) potenciar los programas académicos mediante grados conjuntos, la creación de secuencias, certificaciones o módulos curriculares y mediante el establecimiento de alianzas con otras instituciones en y fuera de Puerto Rico; b) crear nuevos programas

graduados a nivel doctoral en áreas multi/interdisciplinarias y emergentes; c) fortalecer y expandir los programas profesionales de maestría; d) desarrollar la infraestructura para la educación a distancia; e) potenciar y articular iniciativas dirigidas a poblaciones de estudiantes no tradicionales; f) aprobar la nueva política académica para los estudios graduados; g) fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras; y h) impulsar nuevas políticas académicas que faciliten el ofrecimiento de programas e iniciativas académicas en diversos formatos, calendarios y para diferentes poblaciones.

Para la facultad, su proyecto procura: 1) implantar incentivos y estrategias especiales que promuevan el desarrollo de la investigación, la erudición y la creación; 2) establecer programas de mentorías para profesores nuevos que los inserten en la investigación y la creación; 3) crear un programa institucional de investigación subgraduada; 4) incentivar la creación de nuevos centros de investigación multi/interdisciplinarios con particular relevancia para el país (violencia, la niñez, Alzheimer, entre otros); 5) establecer alianzas con universidades y centros de investigación externos para el intercambio de profesores y estudiantes; 6) crear un fondo especial para apoyar y sustentar la investigación, la erudición y la creación; 7) identificar fondos recurrentes para otorgar los ascensos, las sabáticas y las licencias de estudio; 8) viabilizar mediante un modelo cooperativo-empresarial el centro de la facultad, al que incorporará el CEA, el LabCad, OREI y otras actividades.

Bajo su dirección en el DEGI, el programa FIPI continuó con fondos y apoyo institucional a numerosos proyectos en las disciplinas de las ciencias sociales, humanidades y las artes. En su agenda de trabajo se encuentra la redacción de una *Política de Incentivos para Profesores* que estimule la investigación en el Recinto y una *Nueva Política para la Distribución y Utilización de los Fondos de los Costos Indirectos.* Además, ha creado un equipo de trabajo que reexamine el presupuesto del Recinto y brinde alternativas en todas las instancias académicas. La aportación de la doctora Guadalupe a las acreditaciones de los programas graduados mediante el desarrollo de los programas de avalúo ha fortalecido dichos programas y ha contribuido a la acreditación de varios programas graduados del Recinto.

B.2 Compromiso con la universidad pública y su aportación al servicio y servicio de Puerto Rico

Como se desprende de su propuesta, la doctora Guadalupe propone para concretar el vinculo entre el Recinto y la comunidad externa más inmediata: 1) incentivar la creación de nuevos centros de investigación multi/interdisciplinarios que atiendan problemas de violencia, niñez, Alzheimer, entre otros); 2) expandir las relaciones externas y con la comunidad mediante el desarrollo de la Oficina de Comunicaciones en apoyo a profesores en simposios y congresos, la revista Inventio, la planificación de actividades especiales, la actualización de las páginas electrónicas, la identidad e imagen del Recinto, además de su interacción con los medios de comunicación; 3) evaluar los logros del CAUCE en su primera década y preparar un plan de desarrollo a la luz de los resultados.

Su experiencia en el DEGI evidencia las gestiones concretas que realizó en apoyo al fortalecimiento y a las innovaciones de los programas, y de los proyectos de

investigación, así como sus logros en cuanto a una cultura de avalúo de los programas académicos y de los procesos de acreditación.

La doctora Guadalupe, junto a la Facultad de Humanidades, propone potenciar el Teatro y el Museo para la celebración de actividades que, a su vez, permitan allegar fondos y establecer relaciones con sectores externos. Esta propuesta tiene un alcance limitado para el desarrollo cultural del Recinto.

C. Liderato y estilo de gerencia

Durante su liderato en el DEGI, surge de las ponencias y de las cartas de apoyo, su dedicación y liderato al servicio de ese decanato. Se destacó que la Dra. Guadalupe dirigía el DEGI en colaboración y toma de decisiones colectivas con el equipo directivo de ese decanato.

En su desempeño como Rectora Interina, el Comité de Búsqueda recibió de algunas ponencias públicas mediante las cuales se destacan los siguientes aspectos en torno al liderato y al estilo de gerencia de la doctora Guadalupe, principalmente durante el conflicto huelgario: comunicación inefectiva, liderato autoritario, visión micro-gerencial, indisponibilidad.

Además, de las ponencias y de expresiones de varios sectores de la comunidad: el claustro del sistema UPR, la Facultad de Ciencias Sociales, la Asamblea General de Estudiantes, la Hermandad de Empleados no Docentes, la APPU) se recogen serias discrepancias sobre su visión de la autonomía universitaria y su manejo del conflicto a la luz de la *Política de No Confrontación.* El Senado Académico en sus Certificaciones 69 y 70 (2009-10) censuró las actuaciones de la Rectora durante el conflicto huelgario.

Un expresidente del Consejo de Estudiantes, quien depuso para oponerse al nombramiento de la Dra. Guadalupe relató que en el periodo previo a la huelga ella, entonces Rectora Interina, se reunía al menos cada dos semanas con un grupo del Consejo de Estudiantes para elaborar soluciones a los asuntos relacionados con las situaciones estudiantiles, incluyendo procesos de matrículas. Al desarrollarse la huelga se rompieron los lazos de comunicación y los ambientes de participación. Respecto a la cuota, destacó que ésta responde a una Certificación del Junta de Síndicos, y que el Recinto debe crear un fondo para ayudar aquellos alumnos que tengan dificultad para cumplir con dicha cuota.

D. Competencias gerenciales

El proyecto de la doctora Guadalupe se compromete con la reingeniería de los procesos en el Recinto que redunde en un mejor manejo de los recursos fiscales ante un escenario crítico desde el punto de vista económico. En esta dirección su proyecto administrativo va encaminado a: 1) consolidar, simplificar y agilizar aspectos relacionados con las auditorías, las normas y los procedimientos administrativos del Recinto desde una perspectiva integrada, el cual incluye el establecimiento de protocolos y estándares de operación y monitoreo de cumplimiento; incorporación de las tecnologías en todos los procesos administrativos; creación del portal electrónico

personalizado; 2) adiestrar a los líderes en temas de planificación, trabajo en equipo, supervisión y gerencia de proyectos; desarrollar estrategias de comunicación para informar a la comunidad universitaria el progreso de los proyectos y los logros alcanzados; 3) retomar los esfuerzos de planificación estratégica y su alineamiento a recursos e indicadores de ejecución en las unidades académicas y administrativas; 4) reorganizar la Rectoría alrededor de los cuatro decanatos ejecutivos (académico, graduados, estudiantes, y administrativo) y un grupo reducido de ayudantes; 5) crear un *Centro de Negocios e Innovación* en el que se ubiquen las actividades de búsqueda de fondos externos, la PPUI y otras, y en cuya iniciativa colaborarán la Facultad de Administración de Empresas y la Escuela de Derecho y estudiantes graduados de estas y otras facultades; 6) evaluar todas las empresas universitarias y buscar alternativas de costo-efectividad; 7) crear un *Grupo de Trabajo* para estudiar la situación presupuestaria del Recinto y proponer recomendaciones, alternativas y cursos de acción para atender las mismas en las diversas instancias; 8) preparar propuestas para proyectos susceptibles a asignaciones especiales de la legislatura y las agencias del gobierno; 9 iniciar una nueva campaña de recaudación de fondos para proyectos puntuales alineados a las prioridades establecidas, entre otros.

En este reglón, atiende aspectos concretos relacionados con el fomento del desarrollo profesional del personal no docente, entre ellos destaca: a) la creación de un programa de desarrollo profesional atemperado a las necesidades de mayores conocimientos y destrezas, que incluye, por un lado, el incentivo y el reconocimiento de las aportaciones para la innovación y transformación del Recinto y, por otro, el incentivo económico para las reclasificaciones y las licencias de estudio; b) la transformación de la Oficina de Recursos Humanos hacia el desarrollo integral del empleado, además de su función administrativa, con el fin de identificar las necesidades e intereses del personal de apoyo.

Desde el punto de vista de logros administrativos alcanzados en el DEGI, la doctora Guadalupe reestructuró las estructuras administrativas; logró trasladar la Oficina de Fondos Externos, adscrita a la Oficina de la Rectora, al DEGI y reestructurarla en un Decanato Auxiliar de Fondos Externos. Esta reingeniería ha contribuido en un aumento significativo en la captación de fondos federales (casi ha triplicado los fondos en dos años de su reestructuración). Asimismo, estableció normas y protocolos para cumplir con los estándares de ejecución de los proyectos federales. Desarrolló en el DEGI el sistema de avalúo de los programas graduados, un componente instrumental para el mejoramiento del currículo y de la acreditación de dichos programas. Estableció el sistema de admisión electrónica a los programas graduados; creó la convocatoria para el Programa de Iniciativas y Colaboración Estudiantil (PINCEL), el cual auspicia iniciativas de los estudiantes de mejoras en su facultad junto con los profesores.

La doctora Guadalupe, en su Proyecto se compromete con la *Política de no confrontación del Recinto* conforme ésta existe, pero ha reconocido que debe revisarse el protocolo de cómo implantarla. Además, propone que la *Junta Coordinadora de Seguridad* relacionada con esta política debe transformarse en *Junta Asesora de Seguridad,* que incluya especialistas en seguridad. Ante preguntas del Comité sobre sus actuaciones frente a la huelga y como lidiaría con conflictos

similares en el futuro, la doctora Guadalupe admitió que se requiere el diálogo y la mediación desde el inicio del conflicto y no al final como ocurrió en la huelga anterior.

E. Formación de los estudiantes y servicios

El plan de la doctora Guadalupe propone una visión de la formación integral, general y especializada de los estudiantes, mediante programas de enseñanza, actividades co-curriculares y culturales, investigación, y servicio a la comunidad. Para cumplir este plan, propone: 1) desarrollar múltiples estrategias de reclutamiento de estudiantes de escuela superior, hispanos e internacionales (en esa dirección, como decana del DEGI preparó un plan de reclutamiento de estudiantes internacionales); 2) fortalecer el programa de retención y éxito estudiantil; 3) fomentar actividades co-curriculares (investigación subgraduada, servicio, prácticas, internados); expandir los servicios en línea y mejorar los procesos de planificación de la oferta académica y asistencia económica; 4) crear un fondo de becas institucional destinado a estudiantes subgraduados con mayor necesidad económica (creó en el DEGI un fondo de becas para estudiantes graduados); 5) crear espacios para el disfrute de los estudiantes (remodelación del Centro de Estudiantes; renovación de las residencias estudiantiles); y 6) desarrollar un proyecto que promueva la aptitud empresarial y cooperativa con miras a crear pequeñas empresas dirigidas por los estudiantes. En varias ponencias de estudiantes, durante las vistas, se destaca el apoyo directo de la doctora Guadalupe a los estudiantes. Además, la doctora Guadalupe destacó que había separado los fondos provenientes de economías generadas en el Recinto para mantener una oferta completa de cursos en la sesión de verano sin aumentar el costo de las tarifas de matrícula, como se había hecho en otros recintos.

En cuanto a los recursos de apoyo a la enseñanza y a la producción intelectual, su plan incluye: 1) evaluar la organización académica y administrativa del Sistema de Bibliotecas y el DTAA (División de Tecnología Académica y Administrativa) con el fin de facilitar el trabajo colaborativo con las facultades y escuelas y de optimizar y expandir sus recursos, lo que cual representa un reto para ella como rectora; 2) fortalecer la infraestructura tecnológica del Recinto; 3) crear un plan comprensivo de actualización de las tecnologías; y 4) fortalecer las colecciones y los recursos de información. Ante el cuestionamiento de cómo atender estos aspectos de su plan, la doctora Guadalupe admitió que representaba un reto lograrlos.

F. Desarrollo y manejo de la infraestructura, las instalaciones y espacios abiertos

El plan de la doctora Guadalupe se compromete con la política de conservación del medio ambiente, los espacios verdes, la eco-diversidad y el desarrollo sostenible del Recinto. Para cumplir con ello, propone: a) articular las iniciativas de Recinto Verde, reciclaje, y otras en un esfuerzo colaborativo de la comunidad universitaria; b) ampliar la colaboración de la Escuela de Arquitectura y el Decanato de Estudiantes en el acondicionamiento del Recinto y en el desarrollo de una campaña de imagen e identidad; y c) potenciar el rol de la Junta de Diseño y Construcción como Junta Asesora.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura de las edificaciones, propone: 1) continuar con los proyectos de remodelación de estructuras y con el proyecto Campus Peatonal; 2) crear e implantar un plan para la redistribución de los espacios en Plaza Universitaria; 3) evaluar el Plan de Mantenimiento Preventivo del Recinto. Asimismo, su proyecto se compromete con el mantenimiento, la ampliación y la actualización continua de las tecnologías de la información para la enseñanza, la investigación y los procesos administrativos. Para ello propone: a) fortalecer la infraestructura tecnológica del Recinto; b) crear un *Plan comprensivo de actualización de las tecnologías*; y c) apoyar los proyectos de las facultades relacionados con el desarrollo de las competencias de información y literacia en el uso de computadoras y programas. La doctora Guadalupe apoya el principio participativo en el desarrollo de la infraestructura y de la conservación del medio ambiente, al tomar como punto de partida las políticas establecidas por el Senado Académico y los planes de desarrollo consultados con este cuerpo.

Además, la doctora Guadalupe tiene un compromiso con la creación y el mantenimiento de espacios de disfrute y encuentro para los distintos sectores de la comunidad universitaria. En su plan se destacan: 1) la remodelación del antiguo edificio de la Escuela de Arquitectura para retornarlo a su origen como Centro de la Facultad, en el que integrará el CEA, el LabCad, OREI, y otras facilidades; y 2) la remodelación del Centro de Estudiantes.

Como logros, la doctora Guadalupe ha sido partícipe de la gestión de fondos públicos y otros recursos de diversas fuentes externas, no sólo para su investigación, sino también para mejorar la enseñanza y la gestión académica y administrativa. Ha capturado sobre 8 millones de dólares, y con la reestructuración del Decanato Auxiliar de Fondos Externos ha triplicado en dos años los fondos.

Recomendación:

Tres miembros del Comité recomendaron su nombramiento con reservas y cuatro miembros no endosan su nombramiento al puesto de Rectora del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Voto explicativo de "endoso con reservas" a la Dra. Ana R. Guadalupe[4] para el nombramiento como Rectora del Recinto de Río Piedras

Como se desprende del Informe Evaluativo del Comité en Conjunto y aprobado por unanimidad, la Dra. Ana R. Guadalupe tiene un historial probado de ejecutorias desde el Programa Graduado en Química, en la Administración Central y el Decanato de Estudios Graduado e Investigación (DEGI) del Recinto. En su gestión en el DEGI ha sido la universitaria que más ha adelantado el desarrollo de este Recinto hacia uno graduado, doctoral y de investigación, que es la meta central.

---

[4] Senadores Rafael L. Irizarry Odlum y Luis A. Ortiz López

Ha sido significativo que la doctora Guadalupe fue la única de los nominados que recibió el endoso de investigadores destacados en sus disciplinas y que han generado fondos externos. También contó con el endoso de estudiantes graduados, quienes destacaron el compromiso y el apoyo de la doctora Guadalupe hacia el éxito de sus programas. De Ciencias Sociales la han endosado los investigadores más reconocidos, incluso internacionalmente así como el profesor que más fondos externos ha traído a esa facultad. También dos profesores que han sido visiting scholars de la Universidad de Harvard. Estos son los profesores y estudiantes que forman parte de la universidad doctoral y de investigación.

En cuanto su visión del Recinto, la doctora Guadalupe es la única entre los nominados que expone el estado actual de crisis y transformación estructural de la economía en el contexto mundial y sus implicaciones para que la universidad retome su rol protagónico en la recuperación del crecimiento económico y de la formación de egresados creativos e innovadores. Esa es la universidad productora de conocimiento productivo y socialmente integrador; es la universidad doctoral y de investigación a la que tanto tiempo, energías y trabajo le ha dedicado.

Por otro lado, sobre los señalamientos de uso de la fuerza policial durante el conflicto huelgario no se ha sometido evidencia ante el Comité. En cuanto su intransigencia, el expresidente del Consejo General de Estudiantes (CGE) habló de que en el periodo previo a la huelga se celebraron reuniones frecuentes, semanales y quincenales del CGE y la Rectora para discutir asuntos estudiantiles. Éstas se interrumpieron durante el conflicto huelgario, pero reconoció que la doctora Guadalupe estuvo disponible para reunirse con los estudiantes, pero problemas de comunicación frustraron estas reuniones.

En la evaluación de la rúbrica por los siete miembros del Comité, la doctora Guadalupe obtiene la puntuación más alta en el Perfil (3.8 de 4.00), y es la segunda nominada más alta (3.2) en cuanto los demás criterios, lo cual corresponde al cumplimiento a un nivel satisfactorio. A base de estos criterios adoptados por el Senado Académico, no hay base objetiva para no endosarla.

Reconocemos, sin embargo que existen serias preocupaciones por la percepción de estilos y destrezas de gerencia en el manejo de conflictos, la toma de decisiones centralizadas y autoritarias y la microgerencia que podría redundar en una gestión inefectiva y conflictiva con sectores de la comunidad universitaria. Sobre estos aspectos, llegaron versiones encontradas en el Comité.

Ante algunos de los planteamientos que han expresado algunos ponentes e interlocutores, así como las expresiones de cuerpos claustrales, estudiantiles y no-docentes el Comité entiende que ella, si ocupa el cargo en propiedad, tiene de inmediato que emprender acercamientos a todos los sectores de la comunidad universitaria para reestablecer y reforzar los canales de comunicación y de diálogo, recuperar la confianza mutua y establecer las bases para acciones concertadas en la comunidad universitaria para evitar la degeneración de los conflictos en confrontaciones y la paralización de la vida universitaria. La doctora Guadalupe ha expresado que en efecto el diálogo sostenido y los procesos de mediación son los requerimientos para poder lograrlo.

La doctora Guadalupe además tiene que deliberar con los docentes, los estudiantes y el personal no docente la confección del presupuesto de modo que allegue de la comunidad la información confiable acerca de las necesidades, las prioridades y las ideas que ayuden a la configuración de un presupuesto a tenor con las prioridades académicas dentro de las restricciones fiscales impuestas.

Como Rectora debe establecer un plan de trabajo con sus decanos y colaboradores para un trabajo concertado de equipo, con ámbitos de decisión y de acción definidos y complementarios y que lo presente a la comunidad universitaria de modo que asegure su confianza. Un primer paso en esa dirección es tener reuniones con las facultades y las escuelas que culminen en una reunión del claustro, para discutir esos tres temas. Por este sendero es que el Rector o Rectora podrá recabar la confianza indispensable para el funcionamiento del Recinto.

Con la firme determinación de que la doctora Guadalupe asuma estas recomendaciones, los firmantes, miembros del Comité de Consulta, no tendremos reservas alguna con su designación al puesto de Rectora del Recinto.

Voto explicativo de "no endoso" a la Dra. Ana R. Guadalupe[5] para el nombramiento como Rectora del Recinto de Río Piedras

A pesar de sus excelentes méritos académicos y su probada experiencia y logros como decana del Decanato de Estudios Graduados e Investigación, no apoyamos a la Dra. Ana R. Guadalupe para que asuma la posición de Rectora del Recinto de Río Piedras. Nuestras reservas resultan de su ejecutoria durante la huelga y, de mayor importancia, después de la huelga. Es cierto que adjudicar responsabilidades en el pasado conflicto es problemático, ya que las percepciones de lo ocurrido, de quien hizo y decidió que, son controversiales. Además, ciertas posturas se podrían excusar posiblemente como producto de inexperiencia y falta de preparación, pero las percepciones cuentan. Es generalizada en la comunidad la percepción de poca disposición al diálogo, tanto con grupos estudiantiles, que se sintieron marginados de participar en tomas de decisiones que les afectaban directamente, como con el claustro, el cual tuvo dificultades en convocar al Senado Académico durante el conflicto pasado. Pero de mayor importancia, lo que nos ha convencido es la falta de acción después de pasado el conflicto.

Aunque predecir el futuro es siempre riesgoso, es muy posible que enfrentemos nuevos conflictos, de cara al cuadro fiscal de la Universidad de Puerto Rico. La doctora Guadalupe ha tenido la oportunidad, después de iniciadas las actividades académicas, de implantar mecanismos para intentar la reconciliación de la comunidad universitaria del Recinto de Río Piedras, la cual está claramente dividida en cuanto a su gestión como Rectora, como se evidencia en las censuras del Senado Académico y en múltiples pedidos de renuncia, durante y posteriores al cierre.

---

[5] Senadores Daniel Altschuler, Doris González Torres, Verónica Guzmán Correa y Myra Torres Álamo

Las decisiones fiscales tomadas fueron presentadas como un hecho, sin una discusión con las comunidades afectadas que hubiese al menos permitido considerar alternativas y vislumbrar las consecuencias académicas. El problema fiscal de la Universidad de Puerto Rico se conocía con bastante antelación, pero no hubo una comunicación efectiva de la problemática, ni una búsqueda de alternativas que con tiempo podrían haber generado soluciones más aceptables que las que se han tomado.

Tampoco ha habido una reflexión pública de lo ocurrido como primer paso para superar el conflicto y preparar a la comunidad para los retos futuros. Lo anterior levanta serias dudas sobre la gobernanza del Recinto bajo una Rectoría presidida por la doctora Guadalupe, justo en un momento en que se está cuestionando el liderato y la gobernanza en la UPR por la Middle States Commission on Higher Education.

Convencidos de que un conflicto futuro mal manejado puede significar el fin de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Piedras, tal como lo conocemos, pensamos que es saludable, más bien necesaria, una rectoría que no haya sido comprometida por la desconfianza de un amplio sector de la comunidad universitaria. A nuestro juicio, el nombramiento de la Dra. Ana R. Guadalupe como Rectora en propiedad no conducirá a mejorar el clima intelectual y la sana convivencia en nuestro Recinto.

Voto y opinión particular del Senador Luis Muñiz Argüelles

Recomendar, como lo hago, que se considere reabrir el proceso de consulta para identificar candidatos idóneos que puedan ocupar la Rectoría del Recinto de Río Piedras requiere una explicación. El proceso ha sido tenso y ha requerido – de los candidatos, de los integrantes de nuestro Comité de Consulta y de la comunidad universitaria, representada por los compañeros de los otros comités – un tiempo y unas energías enormes. Esto normalmente se premia con un reparador reposo. Desafortunadamente temo que lo que siga sea, por el contrario, un clima de mayor tensión y división. Ello puede ser mucho más perjudicial a la institución que tener que extender el plazo para identificar a quienes deben laborar por levantar al Recinto.

Por sus muchos haberes, y pese a las dudas que explicaré, recomiendo a dos candidatos, a la actual Rectora Interina, Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones, y al Profesor Jorge Benítez Nazario. Porque creo que ambos gozan de gran parte de los haberes, es imposible endosar a uno y no al otro. Ahora bien, los recomiendo, como dije, con graves reservas y creo preferible que el proceso de consulta continúe y que ambos aceptasen seguir siendo evaluados.

Mis dudas se centran en que temo que estos momentos la designación de cualquiera de los dos conllevará, para el Recinto, para la Universidad y para el país, sufrimientos mayores de lo que han sufrido y lesiones que tomarán tal vez una década en sanar. Una extensión en la búsqueda les dará a ambos la oportunidad de demostrarle a la comunidad que los temores de que no puedan salvar las divisiones carecen de fundamento. La extensión de la consulta permitirá también que afloren otros candidatos que sé que pueden ayudar a lograr que el Recinto reciba con júbilo la

oportunidad de superar los retos que la cada vez más compleja sociedad ha de presentar, candidatos que previo al cierre del Recinto no estaban disponibles para ocupar la silla en la Rectoría. No creo que el que ellos no estuviesen disponibles en una etapa anterior deba descalificarlos, vistos los graves eventos que hemos vivido en los últimos meses.

Temo, como tantos, un cierre prolongado del Recinto, un cierre que sólo un miope añora. El cierre prolongado de Río Piedras implica un retraso de tal vez una década, pues se perderán muchas investigaciones en progreso, se cerrarán las fuentes de financiamiento en múltiples disciplinas, emigrarán los profesores más jóvenes que se verán privados de empleo en un centro de excelencia y se perderán los miles de empleados que son la conciencia colectiva de cómo opera la institución.

El cierre del Recinto, y en un momento dado de las once unidades que componen el sistema de la Universidad de Puerto Rico, pues incluso el Recinto de Ciencias Médicas estuvo en un momento afectado, abrió heridas que, en muchos casos, no han ni empezado a sanar. La persona sobre cuyos hombros haya de recaer la labor de administrar el mayor de los recintos, el que el país entero reconoce como *la iupi,* es decir, como *la* universidad, debe poseer no sólo los haberes de aquellos dos que he identificado sino la capacidad de ser fuente de bálsamo y doctor que lo aplica.

La Dra. Guadalupe Quiñones y el Dr. Benítez Nazario poseen ambos los haberes objetivos necesarios para comprender, tal vez intuitivamente, lo que se requiere en un recinto doctoral. Cursaron estudios en reconocidas instituciones, completaron sus grados doctorales y su producción intelectual es digna de aplauso.[6] Estos son cualidades indispensables para ser más que un mero buen administrador, pues el Rector o Rectora tiene que inspirar el respeto y ser el mentor de todos aquellos a quienes se les requiera completar el grado terminal en su disciplina, si es que aspiran a la permanencia en el Recinto. Ambos candidatos poseen también, ello nadie lo duda, de la capacidad de trabajo para enfrentar la dificilísima tarea de solucionar el millón de problemas que esa dirección requiere.[7]

---

[6] Valga aquí una aclaración. Se ha dicho, con corrección, que la Dra. Guadalupe Quiñones tiene a su haber el que ha sido leída y citada en un gran número de casos en el mundo intelectual internacional, haber que no resalta de los demás candidatos. Esta es una distinción que nadie pone en duda, pero debemos cuidarnos de lo que esconde la comparación con los demás aspirantes. No podemos olvidar que en las ciencias naturales, de donde proviene la Rectora Interina, la lengua franca es el inglés, lo que le da acceso al mundo científico no sólo anglo sajón sino al hispano, al francés, al alemán, al italiano, al ruso y al japonés, por sólo mencionar estos. El Dr. Benítez Nazario, y los múltiples otros candidatos que puedan aflorar se presentan al mundo en nuestra lengua, lo que es aplaudible, pero que limita su exposición. Este dato objetivo debe tomarse en cuenta a la hora de hacer comparaciones, además de servir como incentivo para que en el Recinto y en la Universidad toda se recurra a la traducción, que preserva el uso de nuestra lengua y nos abre puertas por donde es importante pasar, para bien de nuestra academia como del mundo entero.

[7] No paso aquí juicio minucioso sobre los méritos o debilidades de los demás candidatos. Estos son evaluados en el informe del Comité, al cual remito al lector. Sin embargo, sí debo enfatizar que dos, el Dr. Guiseppe Pandolfi de Rinaldis y el Dr. Héctor A. Ríos Maury, me impresionaron por su estilo que apunta hacia la confrontación como primera opción; porque de ellos emana una intransigencia que en nada abona a recrear un clima de paz, tan necesario para el mundo de la investigación y el intercambio de ideas. No me es creíble tampoco que ninguno de estos dos candidatos haya podido cumplir con

Si bien ninguno de los dos es perfecto,[8] y que el perfil que se busca en ese candidato ideal varía en algo de persona en persona, sabemos que el intachable no existe. No es este el momento de hacer un largo listado de haberes y defectos de los dos. Los principales aparecen en el informe del comité y los defectos puntuales de ambos son, a mi juicio, ciertamente superables y en todo caso no son un obstáculo ni remotamente insalvable, uno que el asesoramiento y la experiencia no puedan solucionar.

Lo que temo, en ambos casos, es que sean incapaces de superar la división que existe en el Recinto. Desde que se decretó el paro y a lo largo del mismo la Dra. Guadalupe Quiñones ha sido percibida como intransigente y represiva, como incapaz de transformar al oponente hostil en interlocutor creativo, aunque, por suerte, siempre crítico. Esto se evidencia en las censuras del Senado Académico y en múltiples pedido de renuncia, durante y posteriores al cierre. Temo que esta percepción sea producto de una personalidad que sólo admite la crítica, pues no hay duda que sí la admite, dentro de los parámetros que ella misma ha predefinido. Ello es problemático porque hay sectores que, conscientes o inconscientes de ello, han de enfrentarla de forma que a ella puede parecerle inaceptable. Es problemático también porque aunque yo erre en mi apreciación de su carácter, la percepción también es importante si impide el intercambio constructivo con aquellos que están dispuestos a dialogar.[9]

---

excelencia las muy exigentes labores docentes cuando enseñaban, a la misma vez, en recintos distintos y, en el caso del Dr. Ríos Maury, cuando incluso era decano de otro y asesor privado. La información que el Comité recibió es que tanto ellos como el Dr. Carlos A. Colón de Armas, si bien integraron numerosos comités (algunos como los listados por el Dr. Pandolfi, que ni en la forma más remota concibo que tengan que ver con la vida académica), más que partícipes eran a menudo ausentes de los mismos, y no sólo en momentos entendibles de alguna crisis familiar. El decano de la Facultad de Administración de Empresas dijo incluso que al Dr. Colón de Armas se le pospuso un ascenso por no haber cumplido con los requisitos de una descarga que recibió. Además, la ausencia de publicaciones del Lcdo. Juan Lorenzo Martínez Colón y la virtual ausencia de producción académica del Dr. Pandolfi los incapacitan para ocupar la Rectoría del principal recinto de la Universidad de Puerto Rico, comprometido con dicha investigación. Me impresionó también que de los candidatos, sólo el Dr. Pandolfi ostentara un grado de una institución que ciertamente no cumple con el criterio de ser *connotada*, como lo requiere la sección 42.1.1 de Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Si para ascender en rango se necesita ostentar un grado de una institución con ese prestigio, tanto más para ser su Rector. Aunque por no haberla localizado en los bancos de datos, el Comité le solicitó copia de su tesis doctoral de esa institución, Nova University, no la suministró y se limitó sólo a suministrar el título. Por último, deseo consignar mi respeto por la enrome sinceridad del Lcdo. Martínez Colón, quien a mi juicio cumplió su meta principal, la de indicar aspectos importantes que deben tratarse en el Recinto, que trató, y el detalle con que la Dra. Guadalupe Quiñones y el Dr. Benítez Nazario trataron los problemas de la institución.

[8] A manera de ejemplo, se señaló que la Dra. Guadalupe Quiñones tiende a ejercer un control excesivo de la administración y tiene dificultades en comunicarse con su cuerpo de decanos y que el Dr. Benítez Nazario presentó soluciones cuestionables para solucionar el problema fiscal, como lo es, por ejemplo, la sugerencia de hacerlo admitiendo seis mil nuevos estudiantes, pese a que cada uno cuesta al sistema mucho más de lo que aporta en matrícula y pese a que el aumento en el número de estudiantes no debe obedecer a motivaciones fiscales.

[9] Reconozco que hay en la Universidad, como en todo sitio, personas que rechazan el diálogo y que están dispuestos a alterar el orden en pos de metas que estiman sólo pueden lograrse mediante la desestabilización. En Puerto Rico, por décadas, se encarpetó, se persiguió y se discriminó contra personas por el hecho único de querer la independencia del país. En el Cerro Maravilla, en lugar de arrestar a dos jóvenes luego de que se hubiesen rendido, se les asesinó, también por el sólo hecho de ser independentistas. En la reciente huelga se cerraron los recintos porque un solo sector, el estudiantil,

En cuanto al Dr. Benítez Nazario, en su presentación ante el Comité se mostró, a mi juicio, igualmente intransigente. Respondiendo a preguntas indicó que no veía nada en la actual administración interina que mereciese retenerse pues, a lo sumo, la misma sólo continuó con políticas anteriores. No reconoció, pues, esfuerzos y logros que incluso los estudiantes que lideraron y han sido demandados por la Universidad de Puerto Rico por su participación en la huelga, reconocieron fueron haberes de la Rectora Interina previo al paro de inicios de año. Ello no sería tan problemático si no fuere porque la visión de la Rectora Interina es compartida por un amplio e importante sector que se sentiría rechazado y marginado por quien le niega méritos a la gestión de la Dra. Guadalupe Quiñones y porque, en efecto, hay mucho que ese sector y que la propia Rectora Interina pueden aportar. La capacidad de diálogo tiene que darse no sólo con los estudiantes que lideraron o participaron en la huelga o con los integrantes de la Junta de Síndicos, si ellos quieren imponer soluciones que el Rector o Rectora nombrado estime perjudiciales; tiene que darse también con todo los sectores universitarios.

No sé si mis percepciones estén erradas. Nada me daría más felicidad que descubrir que ese es el caso y le aseguro, señor presidente, que estoy no sólo dispuesto sino deseoso de cooperar con cualquiera de los dos que sea nombrado, pues los considero personas muy comprometidas y valiosas. Lo que me impide endosarlos sin reservas es el fundado temor que su nombramiento no sane las heridas aún abiertas sino que provoque un desangre mayor.

Me atrevería a decir que la Universidad de Puerto Rico puede soportar golpes incluso mortales a todos menos tres recintos. El cierre de algunos de estos tendrá por consecuencia el traslado de muchos de sus estudiantes, los mejores en sus regiones, a las instituciones privadas que allí operan, con menos costo que el temido, vistos subsidios federales a la educación. El cierre prolongado de los recintos de Mayagüez o de Ciencias Médicas, en cambio, dejará al sistema minusválido. El cierre prolongado del recinto de Río Piedras es mucho más grave aún. El mismo implica, para el sistema, por no decir que para todo el país, una grave lesión a su propia alma, al componente intelectual que mueve su economía, su cultura y su deseo de progreso en todas las esferas.

Río Piedras no es un mero recinto. Este recinto entrenó y entrena el cuadro de profesionales que dirige la economía del país. El recinto logró, a inicios del siglo veinte, formar a los maestros que ayudaron a Puerto Rico a salir de la miseria. La *iupi* de los cincuenta, de los sesenta y de los setenta capacitó a unos jóvenes para que pudieran tomar control de muchas de las empresas del país. Hoy Río Piedras es el

---

estimó que su voto en asambleas era el único que debía tomarse en cuenta, por encima del sentir de los demás sectores, de la institución o del país. Muchos los respaldaron no porque creían que tenían toda la razón sino en reacción a una respuesta que percibían aún más censurable de parte de la administración. Digo esto porque sé que en un recinto con decenas de miles de personas habrá ocasiones en que el diálogo no es posible, por la actitud de quienes quieren imponer su criterio o de los que quieren sacar ventaja de la confrontación. En esos casos es incluso válido utilizar un grado de fuerza adecuado para evitar la interrupción de funciones esenciales por plazo prolongado. El problema que veo es que se perciba a la Rectora Interina como alguien que piense que el diálogo sólo puede darse en la forma en que ella lo concibe.

principal centro de investigaciones y de creación de la región, en ciencias naturales, en ciencias sociales, en las humanidades, en las artes, en administración de empresas, en planificación, en arquitectura, en educación y en mi disciplina del derecho. Conforme a los últimos estudios, la Universidad de Puerto Rico es una de sólo un puñado de centros del saber verdaderamente sobresalientes de nuestra América Latina.

Los muchos profesores que son, en cada facultad, la honra de la institución no son meras figuras del pasado que se mencionan, de paso, en un manual de historia. Estos son los que formaron al Puerto Rico de hoy y a la vasta mayoría de los que hoy forman al del mañana. Los egresados del Recinto forman no sólo desde la universidad pública sino también desde las privadas, instituciones que reclutan a nuestros egresados por ser los más capacitados. Si bien es forzoso y deseable reconocer que hay un importantísimo lugar para la universidad privada, también es esencial admitir que ésta es y seguirá siendo liderada por los egresados de la pública.

Es porque Río Piedras, la Universidad y Puerto Rico merecen la oportunidad de seguir siendo la clave y la esperanza de nuestra sociedad que me veo hoy obligado a solicitar que se reabra el proceso de consulta, para permitir a los dos candidatos que de otra forma endosaría sin reservas la oportunidad de demostrar que poseen los dotes de crear el consenso indispensable para que el Recinto opere y para dar la oportunidad de hacerlo a otros, tan dotados como ellos y que gozan también de la capacidad de aglutinar los componentes del Recinto en una masa que, junto al nuevo rector o rectora, nos dirija hacia un futuro que, aunque incierto, como lo es siempre, se nos presente esperanzador.

LISTA DE APÉNDICES

A. Certificaciones del Senado Académico y de la Junta de Síndicos

B. Informe al Presidente de la UPR

C. Informes al Senado Académico

D. Calendario de trabajo del Comité

E. Convocatorias y anuncios

F. Tabla de las Medianas de los Criterios y gráficas del total de puntuaciones asignadas

G. Información adicional requerida a los/as nominados/as

H. Curriculum Vitaes y Proyectos académicos-administrativos